

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE SEPTIEMBRE 01 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, el primer día del mes de septiembre del año dos mil quince, a las 10h49', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 25 de agosto del 2015. 2.- Informes de comisiones.- 3.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del cantón.- 4.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y aprobación en segunda instancia del proyecto de Reforma al presupuesto económico municipal del 2015, de conformidad con lo establecido en el Art.256 y 260 del COOTAD.-5.- Designación de los beneficiarios de condecoraciones y estímulos especiales que entregará el Concejo, en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre, del presente año.- 6.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Regula el Cobro del Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados del Cantón Quevedo.- 7.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido del informe de agosto 26 del 2015, de la señora Procuradora Síndica Municipal.- 8.- Asuntos varios. Además asiste a la sesión la señora Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. El señor Alcalde instala la sesión, con el agradecimiento por su concurrencia a los señores Concejales asistentes en estos momentos a la sesión: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día. Interviene a continuación la señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo, quien expresa: señor Alcalde, compañeros, solicito se incluya en el orden del día el pedido de mi licencia del 6 al 9 de septiembre del 2015. Esta moción es respaldada por la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Así mismo el señor Concejal Farid Burgos, mociona que se incluya un punto más en el orden del día, el recibir en Comisión General a los señores Comerciantes y resoluciones, lo importantes es que este tema de la problemática de los comerciantes conste en acta. Esta moción es apoyada por la Dra. Olga Gray. No habiendo objeción alguna se aprueba la moción del Concejal Farid Burgos, por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Así mismo el señor Concejal Farid Burgos, mociona que se apruebe el orden del día reformado de la presente sesión. Esta moción es apoyada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel y es aprobado por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia se aprueba el orden del día reformado para la presente sesión, que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 25 de agosto del 2015. 2.- Informes de

comisiones.- 3.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del cantón-4.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Dra. Olga Gray Gómez, Concejal Principal del cantón.-5.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y aprobación en segunda instancia del proyecto de Reforma al presupuesto económico municipal del 2015, de conformidad con lo establecido en el Art.256 y 260 del COOTAD.-6.-Designación de los beneficiarios de condecoraciones y estímulos especiales que entregará el Concejo, en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre, del presente año.-7.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Regula el Cobro del Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados del Cantón Quevedo.-8.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido del informe de agosto 26 del 2015, de la señora Procuradora Síndica Municipal.- 9.- Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de 25 de Agosto del 2015. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos manifiesta: señor Alcalde, hay una corrección página No.2, línea 34, debe decir... “son partidas que no serán usadas” y en el acta dice ...son partidas en usadas. La señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo interviene y expresa en la página 3, línea 4 no son 21 personas, sino 21 Centros del Buen Vivir con 4 personas cada uno, lo que hacen un total de 84 personas. El señor Concejal Farid Burgos expresa que si no existen otras observaciones por parte de los compañeros Concejales, mociono, que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 25 de agosto del 2015. Esta moción es respaldada por la Dra. Olga Gray de Revelo y es aprobada por 6 votos a favor que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 25 de agosto del 2015, con las siguientes observaciones: en la página No.2, línea 34, debe decir...son partidas que no serán usadas y en la página 3, línea 4 corregir: que no son 21 personas, sino 21 Centros del Buen Vivir con 4 personas cada uno, lo que hacen un total de 84 personas.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 052-CL-15, de agosto 13 del 2015.- Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, expresa su saludo a los presentes y manifiesta, como Presidente de la Comisión, en esta oportunidad, mociona, que se apruebe el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.052-CL-15, de agosto 13 del 2015, en cuanto al levantamiento de patrimonio familiar, del solar que se detalla en el informe, una vez que se ha cumplido el tiempo estipulado en las escrituras y en base al Art. 383 del COOTAD . Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por unanimidad de los presentes, señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia, el Concejo resuelve: acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.052-CL-15, de agosto 13 del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre solar No.15 de la manzana No.25, de c.c.070304401900, de 160.m2, ubicado en el Sector San Jacinto, del Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de la

señora MARITZA ELIZABETH VILLAMAR MARQUEZ, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, agosto 3 del 2015.

TERCER PUNTO.- Se procede a dar lectura a la solicitud de licencia con No. 029-CLC-2015, de agosto 27 del 2015, del Concejal Ing. César Litardo Caicedo. En estos momentos ingresa a la sesión el señor Concejal Orlando Barros Rivera. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona, que se autorice la licencia solicitada por el compañero Concejal Ing. César Litardo y así mismo que se convoque a la alterna para que lo reemplace. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes. Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia, el Concejo resuelve, conceder la licencia solicitada mediante oficio No.029-CLC-2015, de agosto 27 del 2015, por el Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 7 al 15 de septiembre del 2015.

CUARTO PUNTO.- Se da lectura a la solicitud de licencia formulada mediante oficio No.122, de agosto 31 del 2015, de la Dra. Olga Gray Gómez, Concejala Principal del Cantón. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que sea aprobado el pedido de licencia de la compañera Olga Gray. Esta moción tiene el respaldo de los señores Concejales Arq. Humberto Alvarado y Sr. Orlando Barros, siendo aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes a la sesión: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, conceder la licencia solicitada mediante oficio No.122, de agosto 31 del 2015, por la Dra. Olga Gray Gómez, Concejala Principal del Cantón, la misma que rige del 6 al 9 de septiembre del 2015.

QUINTO PUNTO.- Dentro del análisis de este punto, interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente: buenos días a todos los que nos acompañan en esta sesión de Concejo, a los comerciantes autónomos de la ciudad, a la prensa y a los compañeros del cuerpo legislativo de este GAD Municipal, si bien es cierto que en la sesión anterior, dispuso el Concejo que pase a la Comisión este proyecto de reforma para que emita un informe junto con las cédulas presupuestarias para ser analizadas en un segundo y definitivo debate, el 27 de Agosto ha entregado la Comisión el informe y veo que en cuestión de número las cifras han sido muy fructíferas ha habido una mejoría en cuanto a la recaudación, en cuanto a los ingresos de las asignaciones gubernamentales, estamos hablando que en el 2014, se recibía un millón doscientos mil dólares mensuales en la administración anterior, ahora se recibe un millón ochocientos mil dólares mensuales, esto ha hecho, que haya que hacer una reforma al presupuesto y esto es dable, porque el presupuesto como su nombre lo indica es una proyección y aquí hay cifras muy considerativas, como \$1'200.00, que genera el servicio móvil avanzado, producto de una Ordenanza, para aquellos quienes hacen un soporte fijo en la ciudad, como antenas, todo lo que tiene que ver con el servicio móvil avanzado ha originado \$1'200.000, cuyos títulos están emitidos así nos ha indicado en la sesión anterior el departamento financiero y eso es bueno, es dable, porque se comienza a ver los frutos, ya que no afecta al ciudadano común y corriente, al comerciante que ejerce su actividad en las calles, es un impuesto que se les obliga a pagar a aquellas operadoras como CONECCEL,

OTECEL, CLARO, MOVISTAR, a todas aquellas operadoras, que vienen colocan sus postes, tiran su tendido de cable en la ciudad, a ellos se los está obligando a pagar, para que esos recursos sirvan para reinvertir en obras del beneficio del pueblo, y hay una situación que si me preocupa mucho y lo voy a decir con todo el respeto, ese \$1'200.000,00 producto de la Ordenanza que trata sobre el servicio móvil avanzado, esta Ordenanza muy claramente fue reformada en el año 2015, con un solo objetivo, valoración y destino de los recursos, que serán utilizados para la construcción de la Segunda Fase del Alcantarillado Sanitario de la ciudad, ahora el informe de la Comisión, en el cual me estoy basando para hacer esta intervención, ahora lo sacan de ese rubro y lo envían, acogiendo la petición del departamento financiero, estos rubros que fueron destinados para la Segunda Fase del Alcantarillado Sanitario integral de la ciudad, estos recursos no deben ser tocados, pero en este informe mis apreciados y queridos Concejales, están pidiendo que vaya para obras de embellecimiento y ornato de la ciudad, que quiere decir, en buen romance, que vamos a seguir viendo esto señor Alcalde, que vamos a seguir viendo esto y esto, todo este cartón llenito de documentos de obras directas, mire en la Venus, en la Rosita Paredes, mire usted la foto, esta calle le hacen un pedacito y cobran \$7.200, después toman la foto desde otro perfil y cobran \$7.200 más y después vienen y le toman la foto de otro perfil y van culminando una callecita, sabe que, evaden el proceso de contratación pública, y sabe que señor Alcalde, este es el cemento el que compran en su ferretería, mire señor Alcalde, esto es obra directa, una sola calle, que bien usted puede hacer un solo proceso, subirlo al portal y que gane el mejor postor, y hay una obra que podemos pedirle cuentas al contratista sino cumple con las especificaciones técnicas del contrato y usted las está subdividiendo señor Alcalde, es la misma Calle, cambia es la foto, (el señor Concejal Abg. Angel Mora muestra varias fotografías), vean la foto de un lado donde completaron y cobraron \$7.200,00, le toman la foto de otro lado, donde completaron \$7.200,00, son las mismas, revisen las fotos, señor Alcalde, esto están haciendo y usted debe parar eso de inmediato, para que no se subdivide estos contratos y estén haciendo por doquier obras directas sin contratar, sin tener un responsable a quien reclamar en lo posterior, esto lo digo sin temor a equivocarme, que esto es perjudicial en cierto modo para la ciudad, porque usted ve un parche por aquí, un parche por allá y yo le envíe a usted hasta un video donde ponen el cemento encima del agua, del lodo, no le estoy reclamando porque es obra directa, todos estos factores, hacen que este tema, el Concejo debe ese \$1'200.000,00 producto de esta Ordenanza del servicio móvil avanzado, destinarlo para que se ponga en ejecución la Segunda Fase el Sistema del Alcantarillado Sanitario Integral de Quevedo, para que entre en funcionamiento, tenemos 23 millones enterrado, hay algunas estaciones de bombeo y no se está dando cuenta de eso y yo quisiera apelar compañeros, que esos rubros sean destinados para ejecutar esa obra que le hace falta a la ciudad, no podemos permitir que 23 millones de dólares se pierdan, se desvanezcan y esos 23 millones de dólares, saben ustedes a quienes les ha costado, al pueblo, ya que cuando van a cobrar los impuestos le cobran por las obras emblemáticas, eso fue una imposición del BEDE para darle el crédito, ahora bien yo quiero mocionar, que se acoja el informe de la Comisión contenido en fecha 27 de Agosto del 2015, con la consideración, de que los valores obtenidos producto de la tasa del servicio móvil avanzado sea destinado para la consecución de la Segunda Fase de la Obra del Alcantarillado Sanitario integral de Quevedo, hasta allí la moción, si tengo el respaldo de los compañeros Concejales. A continuación interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien expresa lo siguiente: específicamente la Ordenanza fue hecha para destinar esos recursos para el Alcantarillado y nadie se opone, si hay que corregir algo se debería hacer, totalmente

de acuerdo, yo creo que nadie se va a oponer de los compañeros Concejales, es un recurso que está fijado en una Ordenanza y es una Ley, inclusive ya lo habíamos tratado, porque se hablaba, que esos recursos podrían ir a efectuar el soterramiento de cables en la Calle 7 de Octubre y fui una de las personas que conversé con los compañeros Concejales y decidimos que los recursos no se podían mover y destinarlo como dice la Ordenanza para el Sistema del Alcantarillado, en ese sentido yo respaldo la moción del Concejal Mora, no tenemos ningún inconveniente, de repente si hay que corregir algunas cosas, debemos hacerlo de frente y no tenemos porque esconder Concejal Mora, bienvenido su apreciación, bienvenida su sugerencia, aquí ningún Concejal se opone al beneficio de la colectividad, ese es el sentir del pueblo de Quevedo, del Alcantarillado y del Agua Potable, es uno de los puntos, cuando uno va a por los sectores, donde dice el 80%, queremos agua y alcantarillado, yo creo que ni el Alcalde y los compañeros Concejales se van a oponer y esa es una de las metas que yo lo he publicado, lo digo y lo mantengo, ante la prensa escrita y hablada, lo dicho, si en esta administración no se da el proyecto que anhela el pueblo de Quevedo, el agua potable y el alcantarillado, Farid Burgos no será reelecto Concejal del cantón Quevedo, me iré a mi casa sino se da estos proyectos y no seré candidato a nada, que quede muy claro, muchas gracias. Seguidamente interviene el señor Concejal Orlando Barros, quien expresa, buenos días a los presentes, como Presidente de la Comisión de Presupuesto, expongo, en la sesión anterior se resolvió que la Comisión de presupuesto dé su informe, aquí está el informe, me gustaría si es necesario se de lectura por Secretaría, en la cual la Comisión sugirió que esos rubros que van a ser recaudados porque todavía no están dentro de las arcas municipales, están en títulos de créditos, que sea para el soterramiento de la Calle 7 de Octubre, ya que para el alcantarillado necesitamos casi 8 millones de dólares para poderlo concluir, se tomaron 23 millones de dólares y no lo pudieron concluir, ahora que pongamos \$1'200.000 más para el alcantarillado y seguimos en las mismas, es por eso que la Comisión sugirió que se lo ponga para el soterramiento de la Calle 7 de Octubre, que también lo necesita, porque de esta forma le vamos cambiando la cara a Quevedo, como Presidente de la Comisión de Turismo, también estoy empeñado en cambiar a mi ciudad, invertir en turismo, porque está comprobado que es el turismo es el que mueve la economía de la ciudad, sino del mundo entero, es a través del turismo que las ciudades se recuperan, créanme ustedes vieron como cayó Argentina hace 12 años, allí se levantaron, porque todos trabajaron en el turismo, se levantó la Hotelería y se recuperó el País, es por eso y porque estamos en el centro de nuestro País, nosotros somos muy beneficiados y podemos hacer un eco turismo en nuestra ciudad, es por eso que la Comisión decidió, pero también es decisión del Concejo, puede ser para el soterramiento y el alcantarillado, eso que lo decida el Concejo, esa es una parte del informe de la Comisión que hemos presentado. El señor Concejal Abg. Angel Mora, expresa: señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, una vez estuve en una reunión y le escuché al Arq. Humberto Alvarado referirse a una ciudad de la Península y decía que cuando no hay las obras de infraestructura, el inversionista no quiere ir, a que viene el turista, a ver como cae la mierda al Río, a pararse en el Puente Velasco Ibarra para ver como aparecen todas las heces de la ciudad, a irse a un mercado del Río y ver como salen las heces y las cachuelas juegan al pepo, a ese turismo nos quiere inducir señor Presidente, con todo respeto, mire no hay pretexto cuando uno quiere hacer las cosas, usted tiene \$ 1'200.000,00, producto de una Ordenanza, a la que la fustigaron, a la que dijeron que no servía ni para jugo, a esa Ordenanza hoy ya le estamos obteniendo el provecho, pero ya tenemos \$1'200.000,00, peor es que no tengamos nada, donde está la genialidad, si usted no

tiene como darle educación a sus hijos, un porvenir a su familia, como se proyecta al futuro pues, entonces tiene que comprometer rentas futuras, si viene un inversionista, páguele con un fideicomiso, pero sabe que nos interesa aquí, nos interesan las aceras, el bordillo, las obras como estas de aquí, total hay un millón de dólares que se van a destinar para asfalto, no sé si me equivoco señor Alcalde, quisiera estar equivocado, es necesario también arreglar las calles de la ciudad, hacer una obra de regeneración de todas las calles, pero no perdamos 23 millones de dólares, vea en las ventanillas le cobran obras emblemáticas, obras por contribución especial de mejoras, oiga ya mismo hasta el aire que respiran le quieren cobrar, 23 millones de dólares no dejemos que se queden enterrado, no se trata de politiquería ni de bandería política, se trata de tener ese río totalmente despejado sin heces fecales, sin que todas esas aguas servidas vayan a desfogar a nuestro Río, de pronto de allí usted mismo señor Alcalde puede poner un buen proyecto para dar agua potable a nuestros conciudadanos, con una planta de tratamiento en la Baldramina alta, pero hay que comenzar por algo, usted Concejal Barros tiene una muy buena preocupación sobre el área del turismo, hay que atraer el turista, pero ahorita en las condiciones que estamos, por eso yo quisiera que se tome a votación, para que ese \$1'200.000,00 se destine para la segunda fase del alcantarillado sanitario y no para obras de embellecimiento conforme consta el informe presentado por el Financiero y respaldado bajo el informe del Presidente de la Comisión. El señor Concejal Orlando Barros, expresa lo siguiente de inmediato: Concejal Mora, usted quizás no comprendió el Informe de la Comisión, la Comisión sugiere el Concejo decide, las dos obras son importantes para Quevedo y yo como Presidente de la Comisión hago mi sugerencia, muchas gracias. La señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez, expresa: realmente es preocupante de que este \$1'200.000,00 se estén debatiendo, peleándose para un lado y para otro, que son obras importantes y más que todo el asunto del alcantarillado, pero hay una cantidad de comerciantes que están clamando por el arreglo de ese elefante blanco que tenemos ahí, si realmente consideramos a nuestros hombres y mujeres que trabajan todo el día, que se levantan a las 4 y 5 de la mañana a trabajar para llevar el bocado de comida a su familia, ese dinero, ese \$1'200.000,00 deberían utilizarlo para el arreglo total de ese mercado del Río, porque justamente ayer fui a comprar papaya al mercado y una comerciante me decía lo que yo mas anhelo es que me permitan poner mi venta de pollo en ese mercado, esas mujeres claman por un lugar donde trabajar y nosotros deberíamos tomar cartas en el asunto y resolver primero el problema del mercado, porque eso es importantísimo, nuestra gente clama por tener un lugar digno donde trabajar, la mayor parte de los comerciantes no quieren subir allá, nosotros debemos buscar la solución a ese problema y no estemos ahora discutiendo, para que ese \$1'200.000,00 sea destinado Mercado y pueda trabajar esta gente. El señor Vicealcalde del Cantón, Arq. Humberto Alvarado interviene y manifiesta: creo que hay muchas necesidades para Quevedo, pero compañeros entendamos que si no tenemos los servicios básicos no vamos a salir adelante, sino ponemos a funcionar el alcantarillado, no podemos cobrar los recursos del alcantarillado, y ahí están los recursos, el Gobierno Nacional, los inversionistas, deben entregar dinero, vienen a invertir siempre y cuando vean de donde van a obtener los recursos, he hecho algunas gestiones con respecto al Banco del Estado, con apenas \$3'000.000,00 se puede poner a funcionar el alcantarillado en un 70%, con el \$1'200.000,00, con lo que podamos nosotros tener, tendríamos solucionado el alcantarillado, el tema del mercado es una situación que ya el señor Alcalde lo podrá determinar, pero yo estoy en la posición de que ese dinero de las antenas sea utilizado en el alcantarillado, vamos a tener beneficios, al saber que una buena parte de Quevedo, ya cuenta con el alcantarillado y de esta manera el turismo

va a venir y no vamos a seguir contaminando el Río, muchas gracias. El señor Concejal Farid Burgos, interviene y manifiesta: totalmente de acuerdo, hay una moción respaldada y lo acaba de decir el señor Vicealcalde, no es preciso ocupar algo que ya está destinado para el Alcantarillado, hay presupuesto para el Mercado, hay \$300.000,00, que no depende solo de los recursos, pero ese tema lo vamos a tratar más adelante, ahora debemos analizar lo del presupuesto y seguir adelante con la sesión. El señor Alcalde a continuación dispone la lectura de la moción, leída la misma, se procede a tomar votación, con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado Espinel, vota a favor; Señor Orlando Barros, expresa: creo que ya se hizo el debate necesario de esta reforma de la Ordenanza y creo que nos hemos puesto de acuerdo, por eso mi voto es a favor; señor Farid Burgos, expresa: porque el clamor de la ciudadanía lo pide, porque es hora de que el pueblo de Quevedo tenga el alcantarillado sanitario y el agua potable, voto a favor; señor Abg. Marco Chiang Villanueva, expresa: en virtud de que en meses anteriores trabajamos y aprobamos una Ordenanza para recabar ciertos valores y en mesa de trabajo con los compañeros, dejamos sentados en esa Ordenanza, con una expectativa recabar esos dinero que se han hecho realidad para destinarlos al alcantarillado y agua potable que es el clamor del pueblo de Quevedo y sus Parroquias, por estas consideraciones, mi voto es a favor. Dra. Olga Gray de Revelo, expresa: en el interior ya trabajamos y tomamos la resolución de que estos rubros vayan para el alcantarillado, compañeros es importante lo del Mercado darle solución, pero ya el año anterior se dejó bajo resolución que en esta Ordenanza ese rubro sería destinado para el Alcantarillado, porque sabemos lo importante que es para nuestro Cantón tener los servicios básicos, lamentablemente hasta ahora no se ha podido hacer realidad aunque hay enterrado de 23 millones de dólares, por eso mi voto a favor, para que continúen buscando las obras para dar solución a las necesidades de este Cantón. El señor Abg. Angel Mora Salinas expresa: a los compañeros comerciantes es justa su aspiración y tienen todo el derecho de exigir, pero tienen que entender que hay 23 millones de dólares enterrados, ya hubo alguna vez un proyecto demagógico de hacer en la Laguna, que no se pudo concretar, en la gran piscina y laguna de oxidación, es por eso que esa moción tiende a que no se incremente, según la partida 31750104 que trata sobre la urbanización y embellecimiento ese es el cemento, la propuesta de la Comisión, es en base a la Ordenanza del permiso e instalación de la telefonía móvil aprobada en el año 2012, que quiere decir que estos recursos iban a ser utilizados para obra de embellecimiento, aquí el señor Alcalde tiene que hacer una reestructuración de un plan de obra, aquí debe hacerse contratos que puedan responder por el tema de las obras que se están haciendo, con esta resolución podemos ver cuántas instalaciones de bombeo hay, hubo una importación directa de los equipos y bombas desde un País, ya va para dos años y un poquito más, sino se ponen en funcionamiento podemos perder más de 8 millones de dólares que están en bombas, es irrecuperable, el tubo está enterrado allí, las bombas hay que gastar 8 millones más sino pensamos con cabeza fría, entonces lo de ustedes también es necesario, pero díganme ustedes qué hacemos ante este particular, 8 millones que están en bomba y si no se ponen en funcionamiento se produce el deterioro, esta moción tiende a que el señor Alcalde ese \$1'200.000 no sea destinado para obras de embellecimiento sino para el Alcantarillado Sanitario de Quevedo, que va a ser muy beneficioso, ustedes comerciantes ven como caen las aguas servidas al Río, comencemos con lo primero, para después atraer el turismo, ya habrán otras ideas jurídicas para el tema del soterramiento de las Calles 7 de Octubre y Bolívar, de pronto si acogemos la Ordenanza y creamos una Empresa de Transporte, Tránsito y Movilidad en la ciudad, donde todos esos recursos que se generen compañeros Concejales, comenzar la

regeneración del caso urbano de la ciudad, hay que ser más agresivo para poder cumplir los grandes objetivos, es la unidad la que nos puede llevar a conseguir las grandes obras que quiere Quevedo, el agua es un tema preocupante, 800 mil dólares invertidos en la repotenciación de la planta, pero por más que hagamos ese tipo de inversión señor Alcalde, tenemos tuberías de asbesto de cemento que ya no son vendidas a nivel mundial, hay que aunar esfuerzos, para concretar todos los proyectos de Quevedo y todos los ciudadanos necesitan, por eso mi voto es a favor de la moción señor Alcalde. La señora Concejala Marcia Quiñónez, razona así: que quede claro que yo no estoy en desacuerdo que ese \$1'200.000,00 se destine para el agua potable, que quede claro, para mi bien, pero si también que quede claro, que vamos a hacer un parchecito mas al agua, el problema del agua potable de Quevedo, oiga yo tengo 53 años de edad y de lo que yo me recuerdo siempre he tomado agua con caca, perdón, siempre he tomado, ese problema es viejo, no es ahorita, y yo no creo que con \$1'200.000,00, podamos resolverlo en su totalidad, a lo mejor no, pero yo creo señor Alcalde que estos dineros que son tan pocos, que no le van a dar solución al agua potable, insisto en que deberían ser utilizados en cosas más importantes como es el asunto del Mercado y sigo insistiendo en eso, porque con un millón y medio de dólares, yo sí creo que se le puede dar solución a ese problema de ese mercado, pero que quede claro que no estoy en desacuerdo y mi voto es a favor de la moción del compañero que me parece muy bien, pero verán, seguiremos teniendo el problema del agua. El señor Jorge Domínguez López, razona su voto así: compañeros y compañeras, yo sigo recorriendo día a día diferentes sectores de la ciudad de Quevedo y lo vengo haciendo como cuando estuvimos en campaña y ya no estamos en campaña, la campaña ya se acabó, dialogo con la gente, escucho sus necesidades, básicamente en agua potable, alcantarillado, aceras, bordillos, que le arreglen las calles, etc., etc. y eso es lo que hemos venido haciendo, a algunos les disgusta, mala suerte y yo quisiera recordar y le pregunto a la ciudadanía, qué obras se inauguró en la anterior administración y les voy a recordar, se invirtió en la Bahía de la Calle Octava, está inaugurado?, se invirtió en la Jaulita, está inaugurado?, se invirtió en el Mercado del Río, está inaugurado?, se invirtió 23 millones de dólares como dice el Concejal Mora en el alcantarillado, funciona?, entonces que quiere?, la verdad es que esto de aquí se puede debatir con una persona inteligente, se puede debatir con una persona incauta, se puede debatir con una persona malvada, pero no se puede debatir con una persona, que si se hace, esta mal y si no se hace también está mal y eso se llama debatir contra la estupidez, allá es que no queremos llegar, mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 9 votos a favor. Se resuelve en consecuencia, Acoger el informe de la Comisión de Presupuesto, de agosto 27 del 2015, y aprobar en segunda instancia la Reforma al presupuesto económico municipal del 2015, debiendo tenerse en consideración que los valores que se recauden por concepto de aplicación de la "Ordenanza que regula la implantación de estructuras fijas de soporte de antenas e infraestructuras relacionada con el servicio móvil avanzado, SMA; postes y tendidos de redes pertenecientes a personas naturales y jurídicas; privadas y crea la tasa para la construcción de la segunda fase de la obra de alcantarillado sanitario integral del cantón Quevedo", sean destinados para la II Etapa del Alcantarillado sanitario de la ciudad de Quevedo, como lo establece la Ordenanza.

SEXTO PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales este punto que tiene relación con la designación de los beneficiarios de las condecoraciones y estímulos para el presente año. Al respecto la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez manifiesta: quiero mocionar que este tema de las condecoraciones, habíamos conversado con el compañero Alvarado y no hemos

socializado con los compañeros Concejales y a lo mejor mañana o esta tarde podamos definir quienes van a ser los condecorados el 7 de Octubre, habrá compañeros que ya tengan nombres y otros que no han analizado, para ver si mañana a las 10h00 o esta tarde hacer una reunión entre Concejales, por lo que mociona en ese sentido, que se postergue para la próxima sesión del concejo la designación de los beneficiarios de las condecoraciones y estímulos especiales que entregará el Concejo, en la sesión conmemorativa del 7 de octubre del presente año, hasta socializar el tema, para cuyo efecto se auto convocan a una reunión el día miércoles 2 de septiembre a las 10 de la mañana. Esta moción tiene el respaldo de los señores Concejales Abg. Marco Chiang y Orlando Barros y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.

SEPTIMO PUNTO. – En estos momentos siendo las 11h46', se retira de la sala de sesiones la señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo. Al respecto el señor Concejal Abg. Angel Mora expresa, gracias señor Alcalde esas expresiones dichas por usted créame que me fortalecen, prefiero ser estúpido que me lo dice en la cara, pero mire, vea como saquean las arcas municipales, vean donde compran el cemento, el Salvador Quisphe Quevedeño, mire, en el 2012, se necesitaba ingresos para el tema del alcantarillado y una de las recomendaciones del BEDE era que a parte de las obras emblemáticas, aparte de la contribución especial por mejoras, aparte de cobrar por los espectáculos públicos, a parte de un sinnúmero de cosas más, también trajo una tarifa para hacer el aumento al rodaje de vehículos, esto afectaba no solo a aquellos que tienen vehículos lujosos, afecta a todo comerciante a todo humilde trabajador agrícola que tenga su motito, entonces le pusieron una Ordenanza que hablaba al impuesto de rodaje de vehículos pero con un cálculo y una determinación, esta Ordenanza llevaba por ejemplo, en la tabla decía los vehículos valorados de \$2.001 dólares a \$4.000 dólares, pagaban 14 dólares, un ejemplo su moto cuesta \$2.700,00 dólares, tenía que pagar los 14 dólares que decía la Ordenanza y a parte el excedente por los 700 dólares, es decir tenía un excedente con un porcentaje que podía ser del 10%, entonces tendría que pagar 7 dólares más, por eso es que cuando usted pagaba en el Banco y le daban su comprobante de pago y usted iba a matricular su vehículo, pero allá en la Agencia de Tránsito le decían señor falta pagar un remanente, era la Ordenanza, iba a la ventanilla y usted decía, pero yo ya pague en el Banco y la gente comenzaba a reclamar y era la Ordenanza y esa Ley había que cumplirla, esto se tiene que cambiar porque en el año 2012, que se hizo esta Ley, nos trajo como consecuencia que en el año 2013, recaudábamos 238.802,00 dólares, es decir la gente desconocía esta Ordenanza y seguía matriculando normalmente, pero en la Ordenanza, en el 2014, la gente decía no voy a matricular en Quevedo porque te sacan el pescuezo, qué hacían nuestros usuarios y contribuyentes, se iban a Cantones vecinos y en el año 2014, solo recaudamos 128.000 dólares, es decir lo que el BEDE quiere es número sin ver el impacto social, el BEDE quiere cifras y con eso éramos sujeto de crédito, pero no ve el daño que nos está causando porque nos bajaron las recaudaciones y la gente no quiere matricular en Quevedo porque los impuestos son muy elevados, por eso mi propuesta que la entregué hace dos meses y medio al señor Alcalde, y que no ha tenido eco, creo que la Comisión que preside el Concejal Abg. Marco Chiang, tuvo que convocar a una sesión de trabajo de la Comisión de Legislación, donde usted Concejal Farid Burgos también estuvo presente, para pedir al Alcalde la ponga en tratamiento en el orden del día, porque hay que ayudar a nuestros contribuyentes, no hay que martirizarlo con tantos impuestos y más que todo cuando está justificado los ingresos por concepto de esta

tasa, nuestras condiciones han mejorado, en el 2012, usted recaudaba \$1'272.000 dólares hoy en la realidad recaudamos \$1'800.000 dólares de la asignación del Gobierno Nacional, es decir tenemos 600 mil dólares más, pero ya no podemos seguir manteniendo esta Ordenanza, necesitamos los 238 mil dólares, lo que queremos es reducirla, que vengan mas contribuyentes, que matriculen sus vehículos en la ciudad para recaudar y no afectar al crédito con el BEDE, no vamos a tener problema con el BEDE porque está justificado económicamente, que si es factible esa reducción porque nos causó un perjuicio como está demostrado en el año 2014, y lo tiene además esta Ordenanza, es que esa tasa sea recaudada en la ventanilla del Municipio, porque el SRI cuando lo pagan en el Banco envía las cuentas no tan claras, no nos dice cuanto recaudamos y porque concepto hacen la transferencia, lo que queremos con esta Ordenanza señor Alcalde que este impuesto vaya directamente a la ventanilla y que sea el Gobierno Municipal el que recaude diariamente por este concepto, por eso mociono, que se apruebe en primera instancia la Ordenanza que Regula el Cobro del Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados del Cantón Quevedo y trasladarla a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico, para que se hagan las observaciones correspondientes, para la aprobación en segunda instancia. En estos momentos siendo las 11h52' reingresa a la sala de sesiones la señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Vicealcalde del Cantón Arq. Humberto Alvarado Espinel. A continuación interviene el señor Concejal Farid Burgos, para expresar lo siguiente: Esta Ordenanza ha sido socializada por los compañeros Concejales y es una Ordenanza que beneficia al pueblo de Quevedo, ya que se evita que los compañeros que tienen sus vehículos se vayan a otras ciudades a matricular, porque en realidad es muy alto el costo que se paga en Quevedo, en ese sentido yo jamás como Legislador y Fiscalizador me opongo a lo que sea en beneficio de la ciudadanía, por eso apoyo la moción, siempre y cuando también haya una corrección de tipeo, eso es en la exposición de motivo ya que dice "colegir": La señora Secretaria del Concejo encargada interviene y expresa que está bien utilizada esa palabra. El señor Concejal Farid Burgos, apoya la moción del Abg. Angel Mora Salinas. La moción es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, Aprobar en primera instancia la Ordenanza que Regula el Cobro del Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados del Cantón Quevedo y trasladarla a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico, para que se hagan las observaciones correspondientes, para la aprobación en segunda instancia.

OCTAVO PUNTO.- Dentro de este punto del orden del día se procede a dar lectura a la comunicación de fecha 26 de Agosto del 2015, de la Abogada Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. En estos momentos siendo las 11h57, reingresa a la sala de sesiones el señor Vicealcalde del Cantón, Arq. Humberto Alvarado Espinel. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang expresa, para conocimiento de los compañeros Concejales y los presentes, el Municipio en el año 2013, mediante resolución declaró de utilidad pública e interés social un lote de terreno de 1.200 m² al señor Edwin Varas, el mismo que está ubicado en la Parroquia San Carlos, con el objetivo de construir en primera instancia un UVC, pero se ha recibido una carta de INMOBILIAR, que es la Empresa que se encarga de los bienes públicos, con el fin de que la superficie de terreno que necesitan es 368 m², y de la misma manera en dicha resolución constaba que era para la construcción de un UVC, Unidad de Vigilancia Comunitaria y no es para eso, sino para un UPC, que es lo que se construye en las Parroquias, en consecuencia, con todos estos

antecedentes mociono, que se modifique la resolución tomada por el Concejo de Quevedo en punto 5.1., de la sesión ordinaria de 24 de febrero del 2015, en el sentido del pedido formulado por el Abg. Cristhian Llerena, Coordinador Zonal de INMOBILIAR mediante la cual se resolvió entregar en donación al Ministerio del Interior, para la construcción de una Unidad de Vigilancia Comunitaria, (UVC), el inmueble de 1.200m², de superficie, signado con la clave catastral .No.600400300100, ubicado en la parroquia rural San Carlos y se resuelva desmembrar solo el área requerida de 368 m², para la construcción de un UPC, Unidad de Policía Comunitaria, para ser donada al Ministerio del Interior, individualizando el terreno de mayor cabida de 1.200 m², expropiado por el Municipio, en la Parroquia San Carlos, Jurisdicción del Cantón Quevedo, frente a la Vía Quevedo- San Carlos- Babahoyo, de la jurisdicción del Cantón Quevedo, provincia de Los Ríos. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos. El señor Concejal Mora pregunta, solamente para saber, sabemos que el área de 1.200 m² y ahora solo necesitan 368, pero no está determinado que sitio van a ocupar, primero debemos tener la autorización para que ingresen y después revocamos el acto de la sesión de febrero del punto 5.1., para allí, volver a donarlo, que se lo agregue allí. El señor Concejal Abg. Marco Chiang acepta que se agregue previa la determinación del área se procederá a la donación respectiva. Con esa observación la moción es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia se resuelve: acoger favorablemente el informe de la Señora Procuradora Sindica Municipal, de agosto 26 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente: Revocar la resolución del Concejo 5.1., de la sesión ordinaria de 24 de febrero del 2015, mediante la cual se resolvió entregar en donación al Ministerio del Interior, para la construcción de una Unidad de Vigilancia Comunitaria, (UVC), el inmueble de 1.200m², de superficie, signado con la clave catastral .No.600400300100, ubicado en la parroquia rural San Carlos; y autorizar a los técnicos del Servicio de Contratación de Obras (SECOB), con los técnicos del GAD Municipal, para que identifiquen el sitio a utilizarse en el área de propiedad municipal de 1.200m². ubicado en la parroquia rural San Carlos, para la implementación del proyecto de construcción de una Unidad de de Policía Comunitaria, (UPC), luego de lo cual se proceda a realizar la desmembración de un lote de terreno de 368m²., (que es la superficie requerida) del área municipal 1.200m², de superficie, signado con la clave catastral No.600400300100, ubicado en la parroquia rural San Carlos, y entregarlo en donación al Ministerio del Interior, para la construcción de la Unidad de de Policía Comunitaria, (UPC).

NOVENO PUNTO: El señor Concejal Farid Burgos interviene en este punto y manifiesta, enantes pedí que se los reciba a los compañeros Comerciantes y con la venia suya señor Alcalde, para hacerlos pasar. Interviene el señor Reyes; Secretario de la Federación de Comerciantes Minoristas , quien saluda a los presentes, vengo en representación de 9 Instituciones que están en el Malecón de Quevedo, después de haber realizado un plantón, una marcha de manera específica, haber llegado a reunirnos aquí, usted nos dio esa apertura, donde estuvo presente el señor Vicealcalde, el señor Gerente de la Empresa de Mercados, estuvo presente el Presidente de la Comisión de Vía Pública y de Mercados y también el Concejal Mora Salinas, hemos llegado a estas instancias, después de haber agotado, días, horas, para reclamar el derecho que está contemplado en la Constitución, los comerciantes no solo aquí en Quevedo sino en todo el País somos invisibilizados, es hora que hoy también se reivindique a este sector que es muy importante y como lo manifestó la

concejala Marcia Quiñónez, que no son dirigentes, sino mujeres las que están apostadas en las afueras del mercado, que tienen problemas y aspiraciones, es un derecho que tienen, para quienes yo sí creo que se merecen el respaldo y que hoy sea resuelto y usted lo sabe señor Alcalde, lo que se está pidiendo es que termine de hacer las mejoras en la parte de abajo, usted está en su necesidad de enviar a la parte alta, usted me ha pedido resolver un problema que se está saliendo de las manos el problema con los Concejales aquí presentes, que también fueron elegidos por la población, es el momento de solidarizarse con estas 500 personas que están en el mercado pero usted tiene la decisión, comentaba el Concejal Burgos, que hay un presupuesto, nosotros lo que queremos es la parte baja en donde si se pueden desarrollar varias obras civiles con pocos recursos poder habilitar esa área, para solucionar una parte del comercio, porque hay otra parte que vienen reclamando y estaremos en pie de lucha para que se logre, por eso pedimos que se pronuncie no solo el señor Alcalde, sino los señores Concejales para la habilitación de la parte baja del Mercado del Río, que es lo que estamos pidiendo. Interviene seguidamente el señor Concejal Farid Burgos, expresando: a veces en la vida hay que reconocer que cuando uno ha vivido esa experiencia y que ha sido comerciante de haber transitado por las calles, de haber estado en la vía pública por varios años, de no tener un recurso para alquilar un local y es así, porque en este momento no hay empleo, inclusive el estado ecuatoriano, cuando tenía que haber implementado recursos para el agro no se lo hizo, no hay empresas industriales que generen empleo, pero eso muchos ciudadanos pobres humildes, expenden sus productos y ejercen esa actividad para llevar el sustento a sus familias, obviamente que para ello debemos ser organizados y respetar las Leyes, yo no quiero tocar el tema del pasado, en este momento nos toca a nosotros resolver este problema, en nuestra cancha, de repente varias comerciantes socializaron el tema y vieron que la planta de arriba no era factible, recordemos que en donde esta Superéxito se construyo para un mercado, que no tuvo éxito, si vamos al Empalme tampoco tuvo éxito con la parte de arriba, si nos vamos Latacunga, tampoco tuvo éxito y en varios cantones vemos que a lo mejor tuvo éxito en Cuenca, en Quito, la idiosincrasia de nuestro pueblo de Quevedo, tiene otra historia, vamos a Guayaquil, en el mercado de Pablo Gómez donde fue un fracaso la inversión en la planta alta, está desocupado donde hay 15 o 20 comerciantes y era para 500 comerciantes, es la competencia desleal que hay entre el Mercado del Río y sus alrededores, hay comerciantes que inclusive tienen arrendado locales comerciales, lo cual sería desleal subir a los comerciantes a la parte de arriba donde no se ve el producto que ellos expenden y si se estaciona un carro frente al mercado del Río, el ciudadano no ve el producto que expenden en el Mercado del Río, donde van a consumir el pollo, la carne, el marisco, la legumbre, qué resultado habría si los comerciantes que son parte de nuestro pueblo, en un momento dado no ingresarían y sería un fracaso la inversión, de repente se adecua la parte baja y ellos pueden exhibir sus productos igual a los que están alrededor del mercado, se ha venido socializando el tema con los compañeros Concejales, que al Mercado del Río se le dé otro sentido, y una de las propuestas que si nos alcanza adecuando la parte baja y que en la parte de arriba sea para ubicar a los comerciantes de la Calle 7 de Octubre que necesitan garantizar un local donde ellos puedan expender sus productos, en ese sentido, tenemos más de 300 locales, donde ahí si la autoridad municipal ejercerá su función y comenzamos a ordenar a la ciudad, obviamente que el ordenamiento de la ciudad no solamente le compete a las autoridades, nos compete a todos los ciudadanos a los comerciantes, a quienes a diario van a comprar sus productos y les compete a todos, inclusive a los señores periodistas, en ese sentido, le faculta también las Leyes, el problema social que ocasiona la falta de planificación

del desenvolvimiento del comercio autónomo en el cantón Quevedo, es algo que amerita la intervención del pleno de este Concejo Municipal, ya que dentro de las funciones del GAD Municipal, así como lo dispone la Ley, en nuestro caso el COOTAD, encontramos disposiciones como las señaladas en el Art. 54: Literal a), Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Literal b), Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Literal h), dentro de las funciones de los GAD Municipales está la de: Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; literal l), Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; literal m), Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; **literal p)**, Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; Además, encontramos en el mismo cuerpo legal invocado, en el Art. 55, **literal b)**, Dentro de las competencias exclusivas, el GAD Municipal tiene entre otras, la de Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; Este Concejo Municipal, también tiene atribuciones, y en el Art. 57, **literal a)**, dentro de las atribuciones que le están dadas al concejo municipal, está, El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, **literal x)**, la de Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra; Todo lo dicho lo vamos a concordar, con los artículos 336 y 337 de la Constitución de la República del Ecuador, en donde encontramos que el Estado regulará y controlará las actividades que generen prejuicios a los derechos económicos y bienes públicos; a su vez impulsará y velará por el comercio justo, como medio de acceso a los bienes y servicios de calidad; y, promoverá el desarrollo de infraestructura para la satisfacción de las necesidades básicas de la cadena de comercialización, en la actualidad podemos decir que los municipios de una u otra forma forman parte de la vida diaria de los moradores de una circunscripción territorial, por cuanto se encuentran ligados por tradición a la solución de los problemas ciudadanos cotidianos en materia de servicios básicos, infraestructura física, ordenamiento urbano entre otros. Siendo este nivel de gobierno el más cercano a la población, en aras de fortalecer el nuevo rol del Estado que propone el gobierno nacional, es necesario que los municipios se consoliden marcando políticas públicas cuyo único fin sea el progreso y crecimiento de las poblaciones. En el afán de cumplir con una de las metas que debe tener la administración municipal en el cantón, es necesario regular el comercio autónomo en el cantón, y para ello hay que aplicar políticas institucionales, en aplicación al principio constitucional de que hay que dar prioridad al interés general sobre el particular, y dado que en la actualidad existe una competencia comercial muy desleal, y en aras de buscar una prontísima solución al problema social que nos aqueja como ciudad, y tratando de buscar ese

buen vivir, al que tenemos Derecho todos los ciudadanos de este cantón, me permito **mocionar:** Que el pleno de este Concejo Municipal, por la situación actual por la que atraviesa el comercio autónomo en el cantón, lo que amerita tomar la iniciativa para dar una solución al mismo, resuelva, que se exhorte al señor Alcalde, a fin de implementar el pedido de los señores comerciantes autónomos, esto es implementar la adecuación de la planta baja del Mercado del Río y con esto disminuir en gran parte la competencia desleal de la que son objeto, ya que con esto, ganaría la ciudad sobre todo, al dar solución integral a un problema social que nos aqueja en la actualidad, esta es la moción, y al mismo tiempo previa a la entrega del Mercado del Río, obviamente ayer se hizo la entrega, hoy se firmo la entrega del mercado del Río, ante esta situación solo nos amerita decidir sobre el funcionamiento del Mercado del Río, compañeros Concejales hoy debemos decidir sobre este problema que aqueja a los compañeros comerciantes. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas. Esta moción tiene el respaldo de la señora Concejala Dra. Olga Gray. El señor Alcalde expresa, Concejal Burgos esa moción como exhortación se la acepta mas no como una imposición. La señora Concejala Dra. Olga Gray, interviene y manifiesta, este problema que se viene dando desde hace mucho tiempo en el Mercado realmente preocupa por la situación en la que se encuentran los señores Comerciantes, hoy debemos dar solución a este problema que tenemos aquí en la ciudad, es un pedido de nuestros comerciantes, que quieren estar en la parte interior, pero tenemos que preguntar si ustedes ya han socializado entre ustedes esto, porque miremos aquí se decía que hace mucho tiempo fue socializado en la parte interior, pero hoy después de trajinar por tanto tiempo, recién fue entregada esta obra, donde ahora si se puede tomar una decisión y solucionar este grave problema de este Mercado, por eso compañeros es importante que ustedes estén consciente de lo que están pidiendo y que realmente esto sea la solución, si existe ese presupuesto, hay que darle paso señor Alcalde y señores Concejales tomemos la decisión para resolver ese gran problema que tiene nuestro Cantón. El señor Concejal Orlando Barros expresa, si este tema es administrativo, usted tiene la sartén por el mango y puede decidir, hay cosas que a nosotros no nos compete, pero una sugerencia, converse con los señores comerciantes si están decididos que se le adecue la parte de abajo, porque este tema viene desde la administración anterior, creo que la administración anterior fue autoritaria para construir ese Mercado, ya que no fue socializado con ustedes, si hubiera estado en ese Concejo, hubiera dicho que no se construya ese Mercado en pleno Malecón de la ciudad, porque hay mucho espacio para construir mercados, con ese dinero hubiéramos hecho 4 mercados y descongestionado la ciudad, pero ya estamos allí, son 4 millones de dólares que no podemos darle otro uso, solo si ustedes nos permiten que le demos otro uso a ese mercado y podríamos construir otros mercados, es el momento de apoyar al Concejal Farid Burgos que es el Presidente de la Comisión de Vía Pública, pero no haciendo este acto, porque nosotros no podríamos meternos en cuestiones administrativas, no crean compañeros que nosotros no los respaldamos, pero nosotros también podemos traer algún problema administrativo sin decidirlo en una sesión de Concejo. La señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez interviene y manifiesta: señores comerciantes por favor primero escuchen para que después puedan aplaudir si realmente merecemos, se que ustedes quieren que se les adecue la parte de abajo del Mercado, pero como dijo el Concejal Burgos, cuando uno quiere trabajar, para abrirse paso en el camino, no importa donde lo pongan, hay algo que si les pido y a usted como Presidente de la Asociación de Comerciantes, que por favor se organicen, cuidado en lo posterior pueda existir un compañero de ustedes en desacuerdo, lo importante aquí es socializar para que todos los comerciantes sean

beneficiados y ninguno se quede afuera , no estoy en desacuerdo que se arregle la parte de abajo, se puede arreglar, piensen en todos porque todos quieren trabajar para el beneficio de sus familias, muchas gracias. En estos momentos siendo las 12h39, ingresa a la sala de sesiones el señor Abg. Angel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente: estas son las consecuencias producto de ofrecer y ofrecer y muchas veces no se puede cumplir, y yo recuerdo señor Alcalde y con todo respeto lo digo, cuando se decía que los locales eran muy pequeños, y, se ofreció hasta en cierto modo demoler ese mercado, se dio una promesa de campaña y había que cumplirla, yo recuerdo cuando a los Concejales se les socializó el tema para este Mercado del Río y hubo arquitecto de esta ciudad que presentó un proyecto maravilloso, que era un atractivo turístico, incluso que en horas de la tarde cambiaba de luz, la idea era atraer al ciudadano a comprar y que no solo el ciudadano vaya a comprar sino disfrutar de una obra arquitectónica de la ciudad, es por eso que los Concejales decidimos que en ese mismo sitio sea el mercado, porque iba a ser algo novedoso y atractivo, porque teníamos nosotros durante nuestra experiencia y el conocimiento que llevar a otro lado el comercio era fracasar , habíamos visitado varios Países y Congresos Nacionales donde en ciudad de México, una ciudad de 28 millones de habitantes , dividió por delegaciones, el problema que tienen es del comercio que no lo pueden superar y saben que hicieron para alejar al comerciante de las calles, hicieron edificios rimbombantes, pero en lugares apartados de la ciudad y los llevaron y los metieron ahí, con ascensor con escaleras eléctricas, pero los apartaron del sitio donde la gente está acostumbrada a acudir y hacer sus compras, a los dos meses tuvieron que salir de ahí y se transformaron en elefante blanco , es por eso nuestra posición, viendo la obra arquitectónica, viendo que podía ser algo turístico, decidimos que sea en el mismo sitio para que no se vean perjudicados los comerciantes, pero de la noche a la mañana no sé donde apareció la Empresa ETINAR y vimos que estaba totalmente cambiado los planos y proyectos, pero de ahí, en base a mi oposición y que se revisen las actas donde yo no estaba de acuerdo , pero habían comerciantes que traicionaron a sus propias bases, porque viajaron, anduvieron en busetas, andaban de arriba abajo , recorrían y era lo mejor que había , habían spot publicitarios donde parecían caminando y decían que era lo mejor para la ciudad, yo recuerdo que un poquito más y de aquí nos sacaban en hombros, cuando ya se trajo a un representante de la Notaría para hacer entrega de cada uno de los locales y la gente decía, Alcalde estamos quebrados, no tenemos dinero para hacer la inversión y poder ingresar y yo pedía a los técnicos expertos en estos asuntos, que hagan los proyectos para ver cuánto se requiere para que el comerciante ingrese con llave en mano, que no le cueste nada, porque es verdad, han sido maltratados, al sitio donde se los refundió para que trabajen, les ha sido totalmente adverso a su economía y están quebrados, entonces se hizo un proyecto y costaba 259 mil dólares , había que ponerles todos los implementos para que puedan trabajar desde la balanza, para que tengan vitrina, perchas, balanza digital y el Municipio tendría que asumir a través de la Empresa de Mercados para que ellos trabajen en forma digna y era una ovación tremenda que ya mismo nos llevaban hasta en hombros, porque habíamos logrado darles algo que para ellos era imposible, no tenían 700 o 800 dólares que les costaban, las vitrinas y las perchas, pero se perdió la Alcaldía del señor John Salcedo y vinieron nuevos bríos, les abrieron nuevas esperanzas, les dijeron que eso era muy pequeño, que allí no se podía trabajar, que había que ocupar la planta baja, cambiaron las formas , ahora veo que Farid mociona que se le adecúe la planta de abajo, yo primero preferiría y por el bien de la ciudad y que nadie salga perjudicado señor Alcalde, que los técnicos de sus departamentos, de obras públicas nos hagan un proyecto, para que ellos no ingresen así nomás, para que vean cómo

podemos ayudarles, si le ganamos espacio al Río, para que hagan un proyecto de esa manera y no perjudicar , en todo caso hagamos una moción para que los técnicos nos hagan un proyecto de esa naturaleza, para ver cuánto cuesta y autorizarlo a que haga ese gasto, pero ahorita decirle vayan pónganse en la planta de abajo, estamos cayendo en lo mismo, porque nop hay un proyecto, no hay recurso, en todo caso yo sí creo que usted disponga que Obras públicas haga un proyecto vistoso que no afecte a la ciudad. El señor Alcalde expresa, que tendrá en cuenta su propuesta Concejal Mora. En estos momentos el señor Alcalde se retira de la sesión. De inmediato el señor Alcalde expresa, que hay una moción presentada debidamente respaldada y si no hay objeción, la misma es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos, Abg. Marco Chiang, Dra. Olga Gray de Revelo; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, exhortar al señor Alcalde a fin de que implemente el pedido de los señores comerciantes autónomos, esto es implementar la adecuación de la planta baja del Mercado del Río, para disminuir en gran parte la competencia desleal de la que son objeto los comerciantes, ya que con esto ganaría la ciudad sobre todo al dar solución integral a un problema social que nos aqueja en la actualidad. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 12h46, con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo Enc.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE SEPTIEMBRE 08 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las 10h46', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, con el agradecimiento por su concurrencia a los señores Concejales asistentes en estos momentos a la sesión: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Sr. Jorge Domínguez Borja; Lcda. Rosa Checa, Srta. Irene Massuh; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. Además asiste a la sesión la señora Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 2 de septiembre del 2015. 2.- Designación de los beneficiarios de condecoraciones y estímulos especiales que entregará el Concejo, en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre, del presente año.- 3.- Conocimiento del oficio No.335-AJ-2015, de la señora Procuradora Síndica Municipal y autorizar al señor Alcalde para la suscripción de un Convenio de Gobierno Provincial de Los

Ríos, y el GAD Municipal de Quevedo, a fin de cumplir la facultad legal dispuesta en el Art. 184 del COOTAD. 4.- Conocimiento análisis y resolución sobre el contenido del oficio No.071-AV de septiembre 2 del 2015, del señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Parques y Áreas Verdes. 5.- Asuntos varios. A continuación el señor Alcalde pone a consideración el orden del día. Interviene a continuación el señor Concejal Abg. Marco Chiang, quien saluda a los presentes y en esta oportunidad quiere mocionar que se apruebe el orden del día programado para la presente sesión. Esta moción es respaldada por los señores Concejales: Jorge Domínguez Borja y Arq. Humberto Alvarado y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Lcda. Rosa Checa; Abg. Marcos Chiang Villanueva; Sr. Jorge Domínguez Borja; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia se aprueba el orden del día para la presente sesión. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos Mayorga.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de 02 de Septiembre del 2015. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos manifiesta: señor Alcalde, hay una corrección página No.10, línea 12, donde dice de una u otra forma forman, hay repetición y en la página 11, numeral 54, hay una observación que no entiendo, pues quien se retira de la sesión es el Abg. Angel Mora. Con estas observaciones mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de septiembre 01 del 2015. Esta moción es apoyada por el señor Concejal Abg. Marco Chiang. De inmediato interviene la señora Concejala Rosa Checa Burgos, quien saluda a los presentes y manifiesta, considero que se permita dejar constancia que mi votación es en blanco en virtud de no haber participado en esa sesión y por lo tanto no puedo hacer observación alguna a esa acta. El señor Alcalde expresa que de la misma manera los señores Concejales Irene Massuh y Jorge Domínguez Borja no estuvieron presentes en la sesión anterior, por lo que con los votos en blanco de cada uno de ellos y no habiendo ninguna otra observación se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 01 de septiembre del 2015, con el voto a favor de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Abg. Marco Chiang, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.

SEGUNDO PUNTO.- Por secretaría se da lectura a cada una de las condecoraciones y estímulos que se entregarán el 7 de Octubre. CONDECORACIÓN 7 DE OCTUBRE, a este respecto el señor Vicealcalde del Cantón, Arq. Humberto Alvarado manifiesta, anoche nos reunimos para analizar tema de las condecoraciones para hacerlo totalmente transparente en el primer punto sobre la Condecoración 7 de Octubre, se había pensado en el nombre de la Ministra de la Vivienda, María de los Angeles Duarte por el trabajo que ha desarrollado en el Cantón, y también del nuevo Ministro de Obras Públicas, Walter Solís, en todo caso hemos conocido que los funcionarios de Gobierno no pueden aceptar este tipo de condecoraciones por lo que esta Condecoración está libre. Seguidamente se procede a analizar la CONDECORACIÓN “CIUDAD DE QUEVEDO, AL MÉRITO CÍVICO”, al respecto, la señora Concejala Licenciada Marcia Quiñónez, mociona el nombre del señor Abg. Carlos Alfredo Jiménez Torres, Ex Notario Segundo Cantón, que por más de 20 años ha trabajado al servicio de la comunidad. El señor Alcalde al respecto manifiesta, que es necesario que cuando los señores Concejales propongan un nombre, expresen los motivos por los cuales se les entregará dichas menciones. El señor Vicealcalde de inmediato expresa, no conozco mucho de este caballero, sé que es un Notario que ha trabajado mucho, en todo caso se lo deja a consideración del Concejo y apoyo la moción presentada por la compañera Marcia Quiñónez, para que

se le entregue al señor Abg. Carlos Alfredo Jiménez dicha Condecoración. En estos momentos de retira de la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Marcos Chiang Villanueva. El señor Alcalde pregunta si hay otro nombre, recordando que esta es la tercera vez que se trata este tema en el Concejo. No habiendo ninguna otra propuesta se aprueba entregarle al señor Abg. Carlos Alfredo Jiménez Torres, con el voto a favor de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado la Condecoración “Ciudad de Quevedo”. En cuanto a la CONDECORACIÓN “REPÚBLICA DEL ECUADOR”, al respecto el señor Arq. Humberto Alvarado Espinel expresa que se había considerado a la Ing. Andrea Albiño Salazar. No existiendo apoyo a esta sugerencia, se deja insubsistente la designación del beneficiario para esta Condecoración. Se procede a analizar a continuación, respecto a la CONDECORACIÓN DR. JUAN MONTALVÁN CORNEJO AL MÉRITO CIENTÍFICO. El señor Arq. Humberto Alvarado expresa, que sobre esta Condecoración habían hablado de que el Club de Leones cumple una gran labor social y ha implementado el tema de ayudas comunitarias, a través de una clínica de Diálisis y también está la Clínica de Imágenes Galeno. El señor Alcalde indica que la Clínica Galeno ya recibió una condecoración. Por unanimidad de los señores Concejales presentes Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado se resuelve entregarle al Club de Leones de Quevedo la Condecoración Dr. Juan Montalván Cornejo al Mérito Científico. Seguidamente se analiza la CONDECORACIÓN JUSTINO CORNEJO VIZCAÍNO AL MÉRITO CULTURAL. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Marcos Chiang Villanueva. Al respecto la señora Concejala licenciada Rosa Checa expresa: pido disculpas porque sobre estos temas no he tenido la oportunidad de ponerme al tanto, pero en función de lo que estamos resolviendo considero que nos ciñamos a lo que dice el concepto para entregar la condecoración, en función de eso si es que no tenemos personas idóneas para recibir esta condecoración simplemente no la demos, sino aprobemos otras, yo reconozco la labor del Club de Leones, del grupo de voluntariado de muchos años, ahora estamos hablando de temas de escritores, no tenemos que buscar nombres por buscar y si no hay, mejor es no darla. El señor Abg. Angel Mora Salinas de inmediato propone el nombre del señor Fausto Ramos Peralta y hace entrega de un CD de temas que ha grabado como A mi Quevedo Lindo. Esta moción es respaldada por la concejala licenciada Marcia Quiñónez y es aprobada por 8 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la presente sesión, señores: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se analiza la siguiente CONDECORACIÓN: EUGENIO ESPEJO AL MÉRITO PERIODÍSTICO. Al respecto la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez, expresa, que el año pasado había propuesto al periodista Rodrigo Toapanta y no se pudo hacerle entrega de esa Condecoración por lo que mociono el nombre del licenciado Rodrigo Toapanta Jiménez, esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 8 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. CONDECORACIÓN “PRIMERO DE MAYO AL MÉRITO LABORAL”, al respecto la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez manifiesta, que hay dos hombres que en Quevedo han trabajado mucho al servicio de la

Comunidad, sus nombres son: Jorge Aníbal Congo Arce y Carlos Eduardo Congo Arce, son dos hombres que han trabajado por la comunidad, tienen más de 40 años trabajando a favor de la ciudad de Quevedo. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes a la presente sesión, Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. CONDECORACIÓN “JOSÉ ISAAC MONTES, AL MÉRITO EDUCACIONAL FISCAL”, a este respecto, la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez manifiesta: yo tengo 53 años de edad y hace más o menos 40 años que salí de una gran Escuela como es la 18 de Octubre y aún recuerda que sigue trabajando un gran maestro como es el licenciado Manuel Chamorro, por lo que mociona para que a él se le entregue dicha Condecoración, esta moción es respaldada por el señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por unanimidad de los presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.- CONDECORACIÓN JOSÉ ISAAC MONTES, AL MÉRITO EDUCACIONAL PARTICULAR. Al respecto el señor Abg. Angel Mora Salinas, mociona el nombre de la Dra. Greta Monge de Quintana, Directora de la Escuela Tomás Jefferson, para que reciba esta Condecoración, esta moción es respaldada por el señor Vicealcalde Arq. Humberto Alvarado, siendo aprobada por unanimidad de los presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. CONDECORACIÓN “AL MÉRITO AGROPECUARIO”, al respecto el señor Vicealcalde mociona que se le entregue esta Condecoración al señor Pedro Martinetty Navas. Esta moción tiene el respaldo de la licenciada Marcia Quiñónez y es aprobada por unanimidad de los presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. A continuación se procede a designar al beneficiario de la CONDECORACIÓN AL MÉRITO INDUSTRIAL, el señor Vicealcalde al respecto manifiesta que analizaron este tema, y consideraron que se le dé a la Empresa Plantabal. Por secretaría se informa al Concejo que dicha Empresa ya recibió esta Condecoración. La señora Concejala Rosa Checa mociona que se le entregue esta Condecoración a la Empresa Fruta de La Pasión que se encuentra en la Vía a Cañalito, que es una planta procesadora de Maracuyá. Esta moción es respaldada por el señor Vicealcalde Arq. Humberto Alvarado Espinel y es aprobada por unanimidad de los presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. CONDECORACIÓN AL MÉRITO ARTÍSTICO, al respecto la señorita Concejala Irene Massuh mociona el nombre del grupo musical Memo Andy, que son de la parroquia 7 de Octubre. Esta moción tiene el apoyo de la señora Concejala Licenciada Rosa Checa y es aprobada por unanimidad de los presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. CONDECORACIÓN AL MÉRITO DEPORTIVO, al respecto la señora Concejala Marcia Quiñónez mociona el nombre de la señorita Joselyn Plaza, Campeona Sudamericana de Judo y actual representante del Ecuador en los últimos Juegos Panamericanos de Judo, esta moción tiene el respaldo de la concejala licenciada Rosa Checa y es aprobada por unanimidad de los presentes:

Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. CONDECORACIÓN AL MEJOR EMPLEADO MUNICIPAL, al respecto la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez mociona a la señora Ing. Patricia Fernández Anchundia, quien por varios años viene trabajando en la Institución y quiero aclarar que el hecho de que esta empleada municipal sea la mamá de la Concejala Irene Massuh, no tiene nada que ver con la responsabilidad y capacidad con la que se ha desenvuelto en esta Institución y los años de servicio en la Institución. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Abg. Marco Chiang. Villanueva y es aprobada por unanimidad de los presentes, Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado, exceptuándose el voto de la señorita Concejala Irene Massuh, quien se abstiene de votar en esta designación. CONDECORACION AL MEJOR OBRERO MUNICIPAL, al respecto el señor Abg. Angel Mora Salinas, mociona el nombre del señor Stalin Erazo Rezabala para recibir esta designación, esta moción es apoyada por la Concejala licenciada Rosa Checa y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. CONDECORACION AL PROGRESO URBANISTICO PARTICULAR.- Al respecto el señor Vicealcalde, mociona el nombre de la edificación de propiedad de los señores LOOR JACHO, que está ubicado en la Calle Bolívar y Segunda; esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Abg. Marco Chiang y es aprobada por de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. CONDECORACION AL PROGRESO URBANISTICO COMERCIAL. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos mociona el nombre de la edificación del señor Freddy Litardo en la parroquia San Camilo. Esta moción tiene el apoyo de la señora Concejala Marcia Quiñónez y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Sr. Jorge Domínguez Borja, Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. ESTIMULO ESPECIAL AL PROYECTISTA- CONSTRUCTOR DE LAS EDIFICACIONES PREMIADAS, sobre este tema la señora Secretaria del Concejo manifiesta que estos estímulos son para los proyectistas constructores y no conocemos los nombres de dichos profesionales, por lo que ruega a los señores Concejales informen a la Secretaría lo más urgente posible sobre dichos nombres para efectuar las correspondientes notificaciones.

TERCER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el oficio No. 335-AJ-15 de 27 de Agosto del 2015, de la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, relacionado sobre la procedencia parra suscribir un convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Provincial de Los Ríos. Al respecto el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas expresa lo siguiente: en este tema lo he revisado muy minuciosamente y tiene que ver con un convenio que está pidiendo el Gobierno Provincial, para proceder como agente de retención de una Ordenanza que fue aprobada y discutida en segundo debate el 30 de Junio del 2015, donde usted señor Alcalde ha enviado como delegado a dicha sesión al Concejal Orlando Barros, lo que me preocupa es que no está bien claro aún y no conozco el monto, por los cuales pretende que el Gobierno Provincial pretende que el Gobierno Municipal, sea

agente de retención de una contribución especial de mejoras, bajo este parámetro mal podría yo dar mi voto a favor de la suscripción de un convenio porque no existe la Ordenanza física que me diga cuanto es el porcentaje que van a cobrar en esta Ordenanza de Contribución Especial por Mejoras, lo que si tengo claro que en el año 2011, el Gobierno Provincial aprobó una Ordenanza de contribución especial por mejoras y se alzaba un porcentaje de un 11% si mal recuerdo, pero ahora como el Municipio asumió la competencia de Tránsito y supe que ellos han reformado esa Ordenanza, supe el BEDE les está pidiendo que mejoren la tabla, por eso han hecho la reforma a la Ordenanza en Junio de este año, pero yo desconozco la tabla y el porcentaje que ellos han subido, no nos olvidemos que nosotros estamos empeñados en hacer una reducción en la tabla para el cobro de la tasa de vehículos motorizados, por el impuesto al rodaje y ahora se nos está exigiendo firmar un convenio de esta naturaleza, por lo que yo quisiera que a más del informe jurídico que da la viabilidad para que usted firme un convenio de esta naturaleza, quisiera que esto pasara a la Comisión de Legislación para que junto al departamento jurídico presenten un informe a la brevedad posible y en ese sentido presento mi moción. De inmediato ha pedido del señor Alcalde, la señora Procuradora Síndica Municipal hace una ampliación a su informe en siguiente sentido: respecto a la inquietud del Concejal Mora, ella dialogó con el Procurador Síndico del GAD Provincial, el Abg. Ballesteros, quien le manifestó que lo que haría el Municipio es verificar el comprobante de lo que ha pagado al Consejo Provincial de Los Ríos, en la cláusula cuarta del Convenio, se dice que la Agencia de Tránsito solo verifiquen. El señor Abg. Mora indica que nadie dice lo contrario, pero ellos modificaron la tabla de valores y yo tengo el acta de la sesión y hablando muchos proyectos de obras y yo quiero ver en Quevedo si hemos sido beneficiados con esos mismos proyectos, porque se nota que ha hecho algunos kilómetros de asfalto, pero Quevedo es el mayor contribuyente, yo no voy a prestar mi voto, porque soy libre de decidirlo y ustedes son libre de hacer lo que quieran, porque yo no veo el porcentaje que están aumentando, que tabla de valores está aumentando, no nos olvidemos que el Municipio aquí, si usted ve aquí hay algunas observaciones, e intervenciones en las sesiones de Concejo, que habla que nosotros debemos hacer de agente de retenciones, entonces nosotros vamos a hacerle el tapete, porque antes lo hacía la Agencia Nacional de Tránsito a través del Banco, pero veo que ellos reformaron la Ordenanza, donde se ve que han hecho muchos proyectos que han tenido financiamiento a través del BEDE, por eso me mantengo en la moción. A continuación la señora Concejala licenciada Rosa Checa interviene y manifiesta: yo me he permitido leer lo que se ha adjuntado para argumentar en el análisis de este tema en la sesión, se ha adjuntando el borrador del convenio y dentro de los objetivos específicos establece con claridad que vamos a cooperar en los mecanismos de cobros, mas no vamos a estipular tasas, ni vamos a estipular cobros directos, sino que vamos a cooperar en, los mecanismos que de pronto aquí no están definidos, aplicar el principio de integralidad, respecto de que para la prestación del servicio de matriculación se atenderán a los procesos y requisitos establecidos en todas las leyes aplicables en materia, es decir que con este artículo que está establecido aquí, que nadie puede hacer lo que no está en la Ley, porque es un artículo lo amplio, que está basado en la Ley y en algún momento en que está en proceso el convenio podemos observarlo y realizar el proceso integro de matriculación vehicular, previo el pago de las tasas e impuestos correspondientes y los requisitos previstos en las leyes de carácter público obligatorio, realmente creo que para nadie es desconocido el trabajo que el Gobierno Provincial de Los Ríos viene ejecutando en tema vial en el Cantón Quevedo, de hecho, lo viene haciendo de manera coordinada y articulada con el

Gobierno Municipal de Quevedo y que en cada espacio de decisión tenemos un representante que es el señor Alcalde, por lo tanto yo considero que este es un convenio marco referencial para ejecutar una Ordenanza, puede ser que pidamos que se anexe a este expediente dicha Ordenanza, pero tal como está establecido el convenio yo no creo que haya dificultad para aprobarlo. El señor Concejal Abg. Marco Chiang interviene a continuación y manifiesta: señor Alcalde revisando el convenio yo no le veo ningún inconveniente porque solamente la función que va ser el Municipio al momento que vayan con todos los documentos, revisar si han pagado al Consejo Provincial de Los Ríos y en cuanto a la Ordenanza no es de nuestra competencia, yo creo que no tenemos ningún inconveniente voy a mocionar que se autorice al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Los Ríos, a fin de cumplir con la facultad legal dispuesta en el Artículo 184 del COOTAD y las obligaciones establecidas en la cláusula cuarta del Convenio. Esta moción tiene el apoyo de la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez. Interviene a continuación el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien expresa: hay dos mociones presentadas señor Alcalde. El señor Alcalde responde, la moción presentada por usted señor Concejal no ha tenido el apoyo respectivo. El señor Abogado Angel Mora a su vez agrega, nadie discute el trabajo que ha hecho la Prefectura, es mas es un coideario político pero en estas situaciones hay que defender el derecho de la ciudadanía, la Prefectura aprobó una Ordenanza en el 2011, pero ese convenio lo suscribió con la Agencia Nacional de Tránsito y ellos han venido recaudando la contribución especial de mejoras, como los Municipios asumieron la competencia, ellos ya no tienen nada que ver y ahora le pide al Municipio que les haga cumplir esa Ordenanza y yo no me aparto de eso que hay que hacer cumplir la Ordenanza, pero tengo derecho a saber en qué la reformaron, cuánto le han aumentado al impuesto, le estoy diciendo que regrese a la comisión de Legislación para que nos adjunte la Ordenanza, porque el usuario va a pagar desde el próximo año, y yo quiero saber qué es lo que se aprobó, porque nosotros vamos a ejercer de manera coercitiva el ejecútese de esa Ordenanza, el Consejo Provincial la aprueba en dos debates y el Gobierno Municipal tiene la facultad para revisar si el ciudadano ya pagó su impuesto y va a matricular su vehículo, entonces nosotros con ese convenio le estamos obligando a nuestro ente Municipal, a exigir el cobro de ese requisito de que se haya pagado a la Prefectura, yo quiero saber que reformaron, porque yo puedo analizar y decir señores del Consejo Provincial a mi me parece que esto está un poco exagerado, quiero saber que estoy disponiendo con mi voto de manera coercitiva al contribuyente a pagar un impuesto, yo no puedo votar solamente porque aquí en el convenio dice Cuarta Obligaciones de las partes, de la Municipalidad de Quevedo, incluir como requisito para el proceso de matriculación vehicular el pago de la contribución especial de mejoramiento vial previo a la obtención de la matrícula vehicular, dígame de quien es la responsabilidad, del Municipio porque va verificar lo que ha pagado lo que señala esa tasa, dígame si hay algún Municipio que le diga que le obliga exigir ese requisito para cuando va a matricular, aquí de manera particular no quiero actuar de esa manera, pero dígame cual es el Cantón que más aporta por matriculación vehicular, es Quevedo, y yo necesito cuanto le van a cobrar a mis conciudadanos, yo necesito saber cuánto van a pagar mis conciudadanos en mi ciudad, hasta allá era el objetivo de mi moción que regrese porque hay un aumento en la Ordenanza porque así lo exige el BEDE, por eso insisto en mi moción. El señor Alcalde expresa, que hace algún tiempo atrás, el Gobierno Nacional resolvió, separar el cobro de la planilla por consumo de luz, con el cobro de la tasa de recolección de basura y del Cuerpo de Bomberos y los principales perjudicados de esta decisión eran los 221

municipios de todo el País, ahora a través de la AME se está luchando para que esto no se dé, para que se busque el mecanismo para que esto se siga dando, obviamente vendrán otras facturas adicionales y allí la ciudadanía verá cuanto se paga por el consumo eléctrico, una cosa similar es con este convenio y es mas en el departamento de Tránsito existe una ventanilla, donde el Gobierno Provincial con su mismo personal realiza el cobro de la tasa, eso ya se ha venido dando anteriormente, antes a través de la Agencia Nacional de Tránsito y ahora lo vamos a realizar a través del departamento de Tránsito, lo único que estamos haciendo es dar continuidad a una tarea que ya se ha venido dando, en todo caso hay una moción debidamente respaldada y vamos a tomar votación: El señor Arq. Humberto Alvarado expresa lo siguiente: bueno yo creo como dijo el abogado Mora no podemos conocer los valores que se han subido, y no podemos discutir sobre ese tema, por ello yo voto en contra; Seguidamente el señor Concejal Abg. Marco Chiang, solicita se de lectura a la moción, la misma que es leída por señora Secretaria del Concejo encargada. El señor Concejal Arq. Humberto Alvarado expresa, que él pensó que se estaba votando por la moción presentada por el señor Concejal Abg. Angel Mora, por eso votó en contra, cuando su voto era a favor. El señor Abg. Angel Mora indica que se está violentando el procedimiento parlamentario, por cuanto ya se está procediendo a la votación, se interrumpe para que lean la moción, cuando ya se terminó la fase del debate. De inmediato se continúa con la votación: El señor Concejal Farid Burgos, razona su voto así: si bien es cierto, concuerdo con el Concejal Mora de que obviamente al firmar el convenio el Municipio de Quevedo, por resolución de Concejo, debían de habernos entregado la tabla de valores, en ese sentido creo que si compartía que tendría que enviarse a la Comisión de Legislación para que nos den un informe sobre el complemento de esa Ordenanza, en realidad hay otras cosas, más allá de que el Gobierno Provincial apoya a nuestro Cantón, eso no quiere decir de que nosotros no podamos reclamar el porqué, obviamente se ha tenido varias reuniones en Babahoyo y he reclamado que si Quevedo no tiene zona rural el 90% es zona urbana y en ese sentido somos los que más contribuimos y muy pocas obras nos llegan del Gobierno Provincial, he venido pidiendo muchas obras con el Prefecto para delinear la colaboración del Consejo Provincial con nuestro Cantón, porque si nos merecemos un rubro para la ciudad de Quevedo, yo veo otros cantones, donde se ha invertido mucho dinero como Babahoyo, Montalvo, Vinces, se discutía ayer que Quevedo amerita tener atención, Quevedo tiene zonas de riesgo vulnerables, ya que si el fenómeno del Niño que se anuncia está pronto a llegar y ojalá así no sea, porque tenemos sectores que están en zonas de riesgo, yo sí creo que es conveniente que para la próxima llamemos al Prefecto para poder dialogar, para sacar cosas positivas para el Cantón, no me opongo a que el rubro de la Prefectura sea cobrado por el GAD Municipal, pero en realidad he hecho estas observaciones importantes para que se hagan llegar a la Prefectura y mi voto es a favor. La señora Licenciada Rosa Checa, razona su voto así: Si bien es cierto la tabla está establecida y aprobada en la sesión de Consejeros Provinciales, con respecto a lo expresado por el Concejal Mora, sería bueno, que se deje en acta porque tiene mucha razón, de que debemos solicitar la Ordenanza con la tabla, sino que también nadie nos quita a nosotros como Concejo Cantonal y a usted como Alcalde, hacer una contrapropuesta a esa Ordenanza y la tabla que está fijada, ese es un instrumento jurídico que pueden servir de soporte para el convenio, porque los instrumentos jurídicos cuando suelen ser amplios y generales también nos sirven de soporte para negociaciones futuras, un convenio es un instrumento jurídico, las otras Leyes también se anexan a este convenio, luego vendrá el plan de acción y dentro de ese plan de acción podemos acoger todo lo que se ha dicho aquí en el Concejo, con este pronunciamiento mi voto es a favor de la

moción. El señor Abg. Marcos Chiang Villanueva razona su voto así: en virtud del convenio que se pretende hoy autorizar al señor Alcalde, hemos observado la inquietud del compañero Mora, para establecer efectivamente cual es la tabla y cuáles son los porcentajes que se han aumentado, pero con la autonomía que tiene cada Institución, en este caso el Consejo Provincial, ellos hacen sus Ordenanzas y cualquier situación que se haya elevado demasiado el costo por contribución especial de mejoras es cuestión de ellos, ellos verán el costo, nosotros no vamos a cobrar, vamos a revisar, por estas consideraciones mi voto a favor. El señor Jorge Domínguez Borja, vota favor. La señorita Concejala Irene Massuh interviene y manifiesta: para complementar un poco las palabras del Concejal Marco Chiang, también nosotros tenemos que tener mucho en cuenta que se han hecho muchas obras en Quevedo y nos hemos reunido con el señor Alcalde, en todos los convenios que hemos suscrito con el Gobierno Provincial de Los Ríos y con nuestro representante ante esa entidad que es el señor Alcalde como Consejero Provincial y no creo que vaya a perjudicar a la ciudad de Quevedo, el delegado del señor Alcalde que es el compañero Orlando Barros ha asistido a todas estas reuniones y tuvo conocimiento en la aprobación de esta Ordenanza y no creo que esto es un mal para Quevedo, por ello mi voto es a favor de la moción. El señor Abg. Angel Mora Salinas expresa: nadie quiere el mal para sus conciudadanos, los que estamos aquí estamos legislando, estamos autorizando a que el señor Alcalde firma un convenio, ninguno quiere un mal, simplemente a veces se cometen errores y hay que subsanarlos, del borrador del convenio que han enviado hay una parte que es antecedentes, la misma que da lectura y continúa expresando: que está pasando aquí se dice, por parte de la compañera Rosita Checa, que como no está especificado en ninguna Ordenanza, que es mejor porque después podemos ver y ponerlo, si el Convenio que se va a autorizar firmar al Alcalde es sobre esa Ordenanza que ya está aprobada, en Agosto y Octubre en dos debates, esa Ordenanza que fue aprobada y que yo desconozco, usted puede conocer porque trabaja en la Prefectura, pero yo desconozco cuanto le van a cobrar a mis conciudadanos cuando van a matricular su motito, su autito, yo quiero saber, si el monto es muy elevado que vaya a buscar la Prefectura otro agente de retención, pero yo mi voto, si es un impuesto muy elevado, yo no voy a permitir que se castigue mas el bolsillo de mis conciudadanos, por eso es mi interrogante mi inquietud, que primero le pidamos la tabla de valores, pero aquí he escuchado argumentos escuetos de que no importa como no está especificado, después podemos ver si ya nos entregan, les pedimos y vemos, esa Ordenanza está discutida, aprobada analizada, cuando le van a pedir rebaja, aquí caben dos términos, o lo aprobamos como está o no lo aprobamos si tiene un impuesto muy elevado, y otros que dicen, ellos ya lo aprobaron, dejémosle que el costo político sea de ellos, nosotros lo que estamos haciendo es autorizarlo para exigirle al usuario. a nuestros quevedeños exigirles que cuando vayan a matricular tengan el papelito que diga pagado a la Prefectura, o sea, como no es el costo político nuestro es el de ellos, que lo masacren al usuario, al contribuyente cuando vaya a matricular su vehículo motorizado, porque no me interesa, es mi costo político, es el costo de ellos, y otro que dice, que como nuestro Alcalde es nuestro representante allí, el tiene que haber hecho bien las cosas, yo no dudo que haya hecho bien o mal las cosas, de lo que dudo es de la tabla que pretenden martillar el bolsillo de los quevedeños, esa tabla es la que yo quiero ver, yo no quiero ver nada más, aquí nunca nos han explicado cual fue la tabla, ahora tenemos que ser agentes de retención para coercitivamente obligar al contribuyente a que pague un impuesto que fue fijado por 13 Alcaldes mas el Prefecto, por esas consideraciones no me aparto de las obras de la Prefectura, ha hecho obras, hace 4 años atrás en la administración 2009-2014, aprobó para hacer 21 kilómetros de

asfalto, en los cuatro años o cinco años nunca los hizo, los vino hacer en su administración, eso es lo que estamos disfrutando ahora, usted se mete por Mocache y sale directamente a Ventanas, todos los caminos vecinales asfaltados, aquí vaya a ver, métase por los Chapulos, por la Parroquia El Guayacán, vayan a nuestros Recintos, Macul de En Medio, El Aguacate, en esos Recintos no encuentra nada de asfalto, en otros Recintos de otros Cantones, que belleza, ese es el mejor Prefecto de nuestra Provincia, el que tiene la más alta aceptación, pero que también queremos que a Quevedo lo mire con los mismos ojos, aquí el Alcalde le ha dicho que no necesita autorización para hacer las obras y no estoy discutiendo sobre las obras, estoy discutiendo es sobre una Ordenanza que va a cobrar un impuesto, que no sé cuál es la tabla, es lo único que me preocupa, por eso mi voto es en contra. La señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez, razona su voto así: teniendo en voto el principio de la Cooperación Interinstitucional entre las Instituciones Públicas, mi voto es a favor de la moción. el señor Alcalde Jorge Domínguez, razona su voto así: yo quisiera leer algo de lo que dice este convenio, para tranquilidad del Concejal Mora y de la ciudadanía, da lectura a la cláusula Quinta del Convenio., agregando además, de que si hay un perjuicio que vaya en contra de los intereses ciudadanos, nosotros estamos en capacidad de terminar este convenio, yo no creo que debemos limitarlos, ni tampoco creo que el Consejo Provincial va a hacer abuso de la posibilidad que le estamos brindando para que pueda recaudar sus recursos y obviamente pueda ejecutar obras que se las realiza en Quevedo bienvenido y en otros cantones de la Provincia, somos Cantones hermanos, yo no creo que si a nuestros hermanos les va bien nosotros lo veamos mal, si a nuestros hermanos les va bien, que bueno, Quevedo ha progresado y es el primer Cantón de la Provincia, todos quisiéramos que los otros cantones avances al paso de nosotros , por lo que mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 2 votos en contra y 7 votos a favor.

CUARTO PUNTO.- Se da lectura al oficio No. 071.A.V. de 02 de septiembre del 2015, del Capitán Pío Enrique Weisson Mendoza, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Parques y Áreas Verdes. Al respecto la señora Concejala licenciada Rosa Checa interviene y manifiesta: he revisado el informe y los documentos que se han anexado aquí como el reporte de las liquidaciones de las primeras transferencias realizadas, yo considero que cuando se anexan documentos, como son reportes financieros, las copias debían venir certificadas del responsable de los documentos, en segunda instancia para hacer transferencia que se está solicitando, considero que debía haber venido adjunto los proyectos, los perfiles técnicos de cada una de las obras que se menciona, con una proforma de presupuesto, para analizar y en función de eso aprobar, eso lo dije en una sesión de Concejo que participé, ya que eso nos permitirá a los Concejales hacer una fiscalización de las obras que se estén realizando en cada una de las empresas a favor de los ciudadanos quevedeños, yo considero que se anexe a este pedido este requerimiento, para que además se remita a las comisiones respectivas todo esos documentos, por lo que mociono se solicite al señor Gerente de la Empresa de Parques y Áreas Verdes, presente una propuesta técnica con el respectivo presupuesto de las obras a realizarse en los diferentes parques y áreas verdes de nuestro Cantón, el mismo que debe ser trasladado a la Comisión correspondiente y me gustaría que los compañeros se pronuncien al respecto, para que esto sea remitido a las comisiones respectivas, esta moción tiene el apoyo de los señores Concejales Arq. Humberto Alvarado y señorita Irene Massuh apoyan la moción. El señor Concejal Abg. Angel Mora indica que es necesario y aquí veo que el señor Gerente que ha adjuntando varias copias de documentos de estados de cuentas gastos y de los SPI, lo cual nos ayuda a visualizar que esta empresa lleva las cuentas claras que tiene gastos por pagar y que ahora debemos

asumir como Concejo autorizar esa transferencia de los valores requeridos y me parece viable lo expresado por la compañera Rosa Checa, que debe exigírsele el perfil de los proyectos, y eso debe exigírseles a las empresas, porque por ejemplo la Empresa de Aseo, pese a que usted dio la disposición para que se me entregue los documentos, pasaron dos meses y nunca llegó la información a mi poder, tuve que hacer un proceso de acceso a la información pública para que el señor Gerente de la Empresa Ing. Carlos Burgos me entregara la información en 24 horas, imagínese llegar a perturbar la justicia, pese que usted en menos de 24 horas había dado la disposición y no se cumplió el requerimiento, son cosas en esa empresa, que se indican en los documentos como que hay concordancia con los empleados que trabajan allí que tienen similitud con Concejales de esta administración municipal, se puede ver que un Gerente se dejó prestando 5 mil dólares y se fue, después que salió no sabemos qué va a pasar con todo aquello, el Capitán Pío Weisson nos ha mandado documentos pero como dice la Concejal Checa se requiere aún más para poder ayudar en esa necesidad económica que tiene la Empresa y que usted como primer personero municipal debería hacer esa transferencia con el aval del Concejo, pero siempre y cuando nos entregue la documentación respectiva requerida en la moción. Seguidamente interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien solicita se de lectura a la moción, leída la misma, se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes en estos momentos a la sesión. Arq. Humberto Alvarado, Sr. Farid Burgos, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang. Srta. Irene Massuh, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.

QUINTO PUNTO.- Interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, para solicitar se reciba en comisión general a los señores dirigentes de los Comerciantes, quienes van a presentar al Concejo un planteamiento ante el problema que se ha presentado en esta ciudad. Esta petición es acogida y de inmediato interviene el señor Adrián Gorozabel, quien expresa su saludo y manifiesta que lo único que les falta a los comerciantes de ponerse de rodillas para pedir la adecuación de la parte baja del mercado del Río, también señor Alcalde quisiéramos hacerle una interrogante, porque aquí la semana pasada se aprobó algo y en los medios de comunicación se dice otra cosa, nosotros siempre hemos visto de la mejor manera de que nuestros negocios funcionen en la parte baja, no porque es capricho de los dirigentes, sino porque nosotros hemos analizado profundamente la realidad del comercio y tenemos experiencia en otros cantones, donde se ha creado un mercado en la segunda planta y ha sido un fracaso, como en Balzar y El Empalme, esa es nuestra situación y nosotros queremos ser éticos en esta situación y lo digo porque hay unos compañeros que dicen que van a subir al segundo piso, pero que después van a bajar, eso es antiético y nosotros no queremos permitir eso, nosotros queremos que se nos adecue la parte baja del Mercado del Río porque si no seguimos en la misma situación, nosotros no queremos ocasionar el caos, pero si no reclamamos, tenemos autoridades se hacen ciegas y sordas, no es situación de 4 personas que se oponen a esta situación, si subimos a la parte alta va a ser una muerte lenta de los comerciantes, el Ing. Verduga Gerente de la Empresa de Mercado de manera rápida quiere subirnos a la planta alta del Mercado, pero no se reubica a los comerciantes que están afuera del Mercado del Río, como dice la Ordenanza, nuestra petición es que se nos permita competir y trabajar de igual a igual trabajando en la parte baja del Mercado, aquí estaremos pidiéndole las veces que sea necesario hasta que se nos cumpla, no es capricho nuestro, aquí estamos representantes de las nuevas organizaciones del Mercado del Río, excepto la 10 de Agosto, como la 9 de septiembre, la cual represento, la 23 de septiembre, Mary Vélez, La Asociación 20 de Agosto, Rocío Toapanta, Asociación 1º. De septiembre Xavier Reyes, Cárnicos, de la Asociación 20 de Mayo el señor

Alfonso Pilalumbo, la Asociación Alegre Amanecer, el compañero Isidro Padilla, Asociación de Expendedores de Cárnicos el señor Bolívar Cardozo, de la Asociación Nueva Generación el compañero Carlos Castañeda, estas son las 8 Asociaciones señor Alcalde que le pedimos de la mejor manera se nos adecúe la parte baja del Mercado del Río. Interviene a continuación el señor Concejal Farid Burgos quien expresa lo siguiente: la semana pasada en la sesión de Concejo se resolvió que se exhorte a usted para de alguna manera llegar a un entendimiento, tanto la ciudad, como los comerciantes facilitamos una solución y eso debe hacérselo lo más pronto posible, ya que es preocupante para mí como Presidente de la Comisión, por eso es que intervengo, soy yo con usted quienes debemos ordenar la ciudad, pero yo no soy administrativo, con mucho respeto y consideración es el momento de decidir, de sentarnos a conversar esta problemática, a lo mejor no con la ciudadanía, podemos hacerlo entre los Concejales y la ciudadanía, para decidir y buscar lo mejor y dar una solución al problema y vuelva la normalidad a los comerciantes, que lo único que buscan es competir de igual a igual, obviamente la vez pasada lo dije y lo vuelvo a reiterar, la construcción del mercado no era en ese sitio, donde por muchos años ya había comerciantes asentados alrededor, en ese sentido sería muy desleal competir los comerciantes de la parte alta con los comerciantes de al frente, yo solo soy legislador y fiscalizador, que lo único que hago es opinar y querer ayudar a la administración y a usted señor Alcalde, siempre lo que hago es opinar, sugerir, traer proyectos y la solución para poder quedar en buena manera tanto con los comerciantes como con la ciudadanía, ya que hoy los comerciantes asentados en las aceras, en las calles, nos da una mala imagen, con todas esas consideraciones señor Alcalde, pido una reunión lo más pronto posible entre usted y los Concejales que puedan reunirse y poder decidir de ser posible en una reunión privada y pronunciarnos lo más pronto posible para solucionar el problema de los comerciantes y de la ciudadanía de Quevedo, gracias. El señor Alcalde manifiesta de inmediato que la reunión se la realizará hoy mismo a las 5 de la tarde para dar solución definitiva al problema. Interviene a continuación el Concejal Arq. Humberto Alvarado, quien expresa: escuchando las palabras de Farid y con los comerciantes que estuvimos reunidos esta mañana, yo creo que es importante ir dándole forma al ordenamiento de la ciudad, se han cometido muchos errores precisamente por hacer las cosas sin estudio previo, esa es una muestra el Mercado del Río, sin considerar los diversos escenarios que se pueden dar, que se arme un equipo multidisciplinario, no necesario que sean técnicos de otros lugares sino del medio, que conozcan la parte social y urbanista para verificar si la inversión que se quiere en la parte baja va a funcionar, es necesario ver lo más conveniente no vayamos a hacer una inversión que no puede funcionar, he dialogado con el Gerente de la Empresa de Mercados que hay una arquitecta que ha trabajado en Guayaquil en áreas de mercados, aquí hay otros profesionales, este es un problema social que debemos sacarle algo viable, ese es mi pedido para que se forme un equipo y resolver este problema. El señor Adrián Gorozabel, expresa que han traído un profesional hijo de un compañero representa al comercio, es nacido y criado de los comerciantes, el Arq. Wilson Pilalumbo, que tiene una propuesta y quisiéramos que se lo escuche. De inmediato interviene el Arq. Wilson Pilalumbo, quien expresa que ha nacido en el comercio, y creció en el comercio, ha trabajado en Guayaquil en empresas públicas y privadas, donde adquirí experiencia, he trabajado en el Municipio de Guayaquil el Ordenamiento Territorial Urbano, en Áreas Verdes, Mercados y Vialidad urbana, actualmente trabajo para el Gobierno en áreas de catastro, los compañeros me han pedido que los represente para que les ayude para solucionar esta problemática que aqueja a Quevedo y es un talón de Aquiles y que cada administrador que entra en el Municipio sigue con este tipo de

problemas y yo quiero poner un granito de arena para mejorar la imagen de Quevedo , nosotros los comerciantes no lo hemos caotizado, las Autoridades nunca nos han escuchado nunca nos han dado la solución por eso es que hay el problema, el objetivo es que el comerciante pueda vender sus productos de una manera más ordenada, y que las aceras y bordillos no estén acumuladas de los señores comerciantes, eso mejora la calidad de vida de los quevedeños y mejora la imagen de la ciudad, gracias. La señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez interviene y manifiesta, señor Arquitecto usted tiene un planteamiento más claro o algún proyecto, de lo que se puede hacer en la parte baja del mercado. El señor Arq. Wilson Pilalumbo manifiesta que él se reunió con los compañeros comerciantes y ellos tienen un planteamiento, les escuché cual es su solución y qué perspectiva tienen, porque tengo que saber lo que ellos necesitan, hice un pequeño levantamiento, los compañeros me dijeron que cojamos 20 metros hacia el Río y con el levantamiento que se hizo salen como 350 puestos en la planta baja, si se le puede dar solución porque actualmente el proyecto está aislado en dos bloques , si se lo puede integrar el proyecto, dándole una regeneración urbana, una regeneración paisajística, turística, en la planta baja sería recomendable que no se fracasa, eso es voluntad de autoridades y de los comerciantes. La licenciada Marcia Quiñónez pregunta en qué tiempo estaría listo ese proyecto. El señor Arq. Wilson Pilalumbo manifiesta que eso depende de la situación económica de los comerciantes, porque eso tendría que hacerse una consultoría y eso estaría en unos dos meses. La señora Concejala Marcia Quiñónez manifiesta, señor Alcalde, quiero mocionar que se le permita al señor Arquitecto Pilalumbo, hacer su proyecto para que lo presente al Concejo y ya de una manera más clara, podernos reunir los Concejales y dar solución a este problema que realmente es muy preocupante, la ciudad y la parte del Mercado realmente da mucha pena, no se puede transitar por allí, los expendedores de pescado lanzan los desperdicios de pescado y da pena y eso significa señor Alcalde que nosotros como autoridades no estamos haciendo nada por nuestro Cantón, debemos tomar cartas en el asunto, ustedes están en su derecho de reclamar y de pedir, nosotros con el Alcalde recibir y con el aporte del arquitecto, con un planteamiento más claro, poder solucionar el problemas que nos aqueja a todos, muchas gracias. El señor Concejel Farid Burgos de inmediato expresa, que la reunión será a las 5 de la tarde, cualquier Concejel que tenga un planteamiento para dar solución al problema que nos aqueja, hoy además estaremos socializando el presupuesto para el 2015, allí después de esa reunión trataremos el tema de los comerciantes para encontrar la solución lo más pronto posible. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 12h46, con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo, Enc.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO, DE SEPTIEMBRE 15 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las 11h20', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 8 de septiembre del 2015. 2.- Informe de Comisiones 3.- Conocimiento análisis y resolución, sobre el contenido del oficio No.DIGERCIC-CZ5.OT12-2015-0013, de septiembre 3 del 2015, del Ing. Oscar Montalvo Jácome, Coordinador de la Oficina Técnica Provincial del Registro Civil de Los Ríos. 4.- Conocimiento análisis y resolución sobre el contenido del oficio No. EPV-00-2015-0035-0, de 31 de agosto del 2015, del Arq. Jorge Enrique Carvajal Aguirre, Gerente General de la Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda; y, autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda y este GAD Municipal para la implementación de Programas de Vivienda Urbana.5.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el proyecto de Regeneración y Readecuación de parques y espacios verdes del Cantón Quevedo, presentado por el señor Gerente de la Empresa de Parques y Áreas Verdes.- 6.- Conocimiento, análisis y resolución, sobre el contenido del oficio No. PGM-042-GADMQ de septiembre 7 del 2015, de la Ing. Lady León, Directora de Planificación y Gestión Municipal del GAD Municipal.- 7.- Asuntos varios. Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala la sesión con la presencia de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado, poniéndose a consideración el orden del día. Interviene el señor Concejal Farid Burgos para mocionar que se apruebe el orden del día sino existe alguna observación de parte de los compañeros Concejales, esta moción es apoyada por el señor Concejal Abg. Marco Chiang y es aprobada por 8 votos a favor que corresponden a los votos de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se aprueba el orden del día. En estos momentos se integra a la sesión el señor Abg. Angel Mora Salinas

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de 8 de septiembre del 2015, al respecto el señor Concejal Farid Burgos, expresa, que existe una observación en la página 6, línea 2, en cuyo texto dice "...he venido pidiendo muchas obras con el Prefecto para delinear la colaboración del Consejo Provincial...", y lo que dije fue: he venido pidiendo una reunión con el Prefecto para coordinar la colaboración del Consejo Provincial con nuestro Cantón", con esa observación compañeros Concejales y si no existe alguna otra modificación, mociono que se apruebe el texto del acta de la sesión ordinaria de 8 de septiembre del 2015. Esta moción es apoyada por el señor Vicealcalde, Arq. Humberto Alvarado y es aprobada por 9 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión, señores: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr.

Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Físico Cantonal y regulación de Tránsito con No. 033-CP-15 de 26 de agosto del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se apruebe el Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano en lo que tiene que ver con la legalización de un excedente de terreno de propiedad del señor Luis Hernán Cuyago Cisa, que se encuentra singularizado en el informe presentado, así como también que el precio de la venta sea de \$272,55, aplicando el 8% del avalúo del terreno según la tabla de valores para la legalización que está vigente. Esta moción tiene el apoyo de la Dra. Olga Gray. Interviene de inmediato la Concejala licenciada Rosa Checa, quien expresa, en el informe de la Comisión y en el certificado no se logra establecer si el terreno es municipal, dice en una parte que está dentro de la estructura del señor que está pidiendo la legalización, en una partecita dice que está dentro de las escrituras, dando lectura al informe de Planeamiento Urbano que está anexo. El señor Concejal Abg. Marco Chiang indica que existe la vivienda, pero junto a ese predio hay un excedente por eso pide se le legalice. El señor Alcalde a continuación dispone la votación sobre este informe. Arq. Humberto Alvarado, vota en blanco; señor Concejal Orlando Barros, vota a favor; señor Farid Burgos, razona su voto así: porque hay varias observaciones que son elocuentes, vota en contra; licenciada Rosa Checa, vota en blanco; Abg. Marcos Chiang, vota a favor; Dra. Olga Gray Gómez, vota a favor; Srta. Irene Massuh, vota en blanco. Abg. Angel Mora Salinas razona su voto así: buenos días, no hubiera querido intervenir en cuanto a las personas que lo han hecho y con justa razón, porque en los 6 años que llevo en esta actividad, siempre he observado este tipo de situaciones, un año vinieron a pedir todos los borradores de los puntajes, siempre ha habido este tipo de inconformidad pero hay que ir mejorando, el año pasado se hizo un trabajo excelente y no hubo este tipo de reclamaciones, un año que asistí como Vicealcalde, a este evento, créanme que tuve que ponerme como intermediario porque al bajar del escenario los familiares y amigos de las candidatas que no fueron favorecidas hicieron un total griterío y problemas, eso se ha dado en años anteriores y no se la logrado superar eso, yo escuché con mucho detenimiento a Morena Clara decir que ya lo hecho, hecho está, que ya el Jurado eligió a una reina, pero que se deben tomar los correctivos con personas que interfirieron en una elección, en eso si yo creo Alcalde, que se deben tomar todos los correctivos necesarios, si alguien tiene que irse, tiene que irse, para que quede de ejemplo y el día de mañana no se utilicen a estas jóvenes bellezas que van con la aspiración de tener un reinado y servir a la ciudad y que se ven frustrados por el manejo fraudulento que se hace al interior de estos certámenes, dicho esto y sin querer polemizar, quiero dejar en claro respecto al expediente que estamos tratando, que cuando se trata de un remanente, la persona que tiene un solar especificado sus linderos, medidas y dimensiones y si le sobra un remanente que no tiene título de propiedad, pero evidentemente que tiene que justificar que ese terreno que está de remanente es municipal, si yo observo el certificado del Registro de la Propiedad, no habla que el terreno sea municipal, dice que ese terreno pertenece a Cuyago Cisa, Luis Hernán, no me certifica que hoy el terreno que en acto legislativo le vamos a dar en venta, sea de propiedad del Gobierno Municipal, puede ser un área verde, pueda ser un terreno que quedó de la lotización, aquí debemos tener un certificado del Registro de la Propiedad que nos indique que ese predio es y pertenece al Gobierno Municipal, por eso señor Alcalde mi voto es en contra. La Concejala licenciada

Marcia Quiñonez, vota a favor y el señor Jorge Domínguez López vota am favor, el resultado de la votación es de 4 votos a favor, 4 votos en blanco y 2 votos en contra, por lo que se aprueba la moción. **Se resuelve**, acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.033-CP-15, de agosto 26 del 2015, y consecuentemente **legalizar** mediante venta a favor del señor LUIS HERNÁN CUYAGO CISA, el terreno de 171,55m², que se encuentra adyacente y que se convierte en un excedente de un solar de su propiedad, que está signado con el No.46 de la manzana “O”, ubicado en el sector de la Lotización San José, jurisdicción de la parroquia Viva Alfaro, cuyo valor para la venta es de \$272,55 dólares.- Se da lectura a continuación a un Informe No. 053-CL-15 de 27 de Agosto del 2015, de la Comisión de Legislación, Jurídica, Descentralización y Veeduría Ciudadana y Créditos Internacionales. AL respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se apruebe este informe y se rectifique en la parte pertinente de la resolución tomada por el Concejo en sesión celebrada del 9 de Diciembre del 2013 y se rectifique el listado de las personas beneficiadas con la legalización tal y como consta en la cédula de ciudadanía, VICTOR HUGO CAMPOVERDE GUATUMILLO y no como se ha hecho constar en la misma. Esta moción tiene el apoyo de la señora Concejala licenciada Rosa Checa y es aprobada por 9 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión: señores: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.053-CP-15, de agosto 27 del 2015, y autorizar la Modificación en la parte pertinente la resolución tomada por el Concejo en sesión ordinaria de 9 de diciembre del 2013, y por lo tanto se modifique en la nómina de las personas beneficiadas con la legalización, el nombre señor Víctor Campoverde, beneficiario del solar No.14 de la manzana “M”, quien ha demostrado con su cédula de ciudadanía que sus nombres completos son VICTOR HUGO CAMPOVERDE GUATUMILLO.

TERCER PUNTO.- Se da lectura a una comunicación con No.DIGERCIC-CZ5.OT12-2015-0013, de septiembre 3 del 2015, del Ing. Oscar Montalvo Jácome, Coordinador de la Oficina Técnica Provincial del Registro Civil de Los Ríos. Al respecto la señora Concejala Dra. Olga Gray expresa, que allí donde se está haciendo referencia el Ing. Oscar Montalvo, funciona un CIBV, con una infraestructura muy bien adecuada, allí con muy poco valor, se podía readecuarlo para hacer un moderno Centro Infantil del Buen Vivir, que realmente de todas las facilidades para que los niños se desarrollen, ese podría ser un Centro Infantil modelo y que no se podía hacer las modificaciones porque ese local pertenecía al Registro Civil, hoy que hay esa oportunidad de que ese bien regrese al Municipio en buena hora por los niños, ya que se podrá hacer el tan anhelado cambio que se requiere para que puedan tener el desarrollo integral psicomotriz, para que sean niños exitosos en el futuro, por ello mociono que se acoja el pedido del Ing. Oscar Montalvo Jácome, Coordinador de la Oficina Técnica Provincial del Registro y se acepte la devolución del terreno que fue entregado en donación, a la Dirección General de Registro Civil, para el funcionamiento de sus oficinas. El señor Alcalde expresa, que también quiere pedir que se envíen oficios al Ing. Oscar Montalvo Jácome, Coordinador de la Oficina Técnica Provincial del Registro Civil de Los Ríos y al Ing. Jorge Troya Fuertes como agradecimiento y por haber pedido que estos terrenos se reviertan al Municipio de

Quevedo. Esta moción tiene el apoyo del señor Abg. Marco Chiang y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el contenido del oficio No. DIGERCIC-CZ5.OT12-2015-0013, de septiembre 3 del 2015, del Ing. Oscar Montalvo Jácome, Coordinador de la Oficina Técnica Provincial del Registro Civil de Los Ríos y consecuentemente dejar sin efecto la resolución del Concejo de 22 de mayo del 2001, mediante la cual se entregó en donación en forma efectiva y real a la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación una extensión de 1.315.00m², que corresponde al área comunal ubicada en la manzana "S" de la Lotización La Salud, de la Parroquia urbana 7 de Octubre, cantón Quevedo, y aceptar la devolución de dicho predio donde funcionaban las oficinas del Registro Civil de esta Ciudad, declarando extinguidas las obligaciones previstas en dicho donación.

CUARTO PUNTO.- Siendo las 11h51, se retira de la sala de sesiones en el señor Abg. Angel Mora Salinas. Sobre este punto, interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray quien expresa, durante esta administración por cuenta propia he desarrollado un análisis de la situación de vivienda que tiene nuestro Cantón, luego de haber hecho una encuesta a 1.500 familias, cuya meta va a ser 2.500, informo a ustedes que el 25% de los ciudadanos quevedeños viven todavía en casas de cañas, casas de madera, casas mixtas, en sectores vulnerables, el 89% de las familias quevedeñas viven en casas que se encuentran en mal estado, el 23% de las familias quevedeñas viven en casas prestadas, el 13% de las familias viven en casas alquiladas, si tomamos en cuenta estos resultados podemos ver la imperiosa necesidad de que nuestra Empresa Pública de Vivienda se ponga a trabajar de manera urgente para solucionar estos problemas, el hecho es que el 36% de las familias están viviendo en casas prestadas y alquiladas y el déficit de viviendas en el Cantón está en aproximadamente 15.000 viviendas, pero además si tomamos en cuenta que el 14% de familias están viviendo en casas en mal estado, podemos ver que hay una necesidad adicional de reposición de vivienda, aproximadamente 6.000 viviendas, esta debe ser la preocupación de la Empresa de Vivienda, de la Comisión de Vivienda, levantar la información para tener una base que permita tomar una decisión adecuada, solo así sabremos como tener una información organizada y de calidad y presentar a este Concejo propuestas claras para solucionar este grave problema, también quiero decir con claridad, creo importante que este convenio debe servir para beneficiar a las personas de escasos recursos económicos, a los más pobres, por los cuales los planes que se desarrollen deben ser de vivienda popular de bajo costo, que permita cerrar esa brecha de vivienda que tenemos en nuestro Cantón y por supuesto siempre estaré a favor de todo lo que sea en beneficio para de nuestros sectores y para superar ese déficit muy alto de vivienda que tiene nuestro Cantón. A continuación interviene el señor Concejal Orlando Barros, quien expresa lo siguiente: este convenio me lo envió a mi correo el señor Arq. Jorge Carvajal, habiéndole dicho que esto debía analizarlo el departamento jurídico, esperaba tener ese análisis, pero veo que lo han puesto en el orden del día, por lo tanto mociono que este convenio se lo traslade a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico para que lo analicen y emitan su informe. Seguidamente el señor Concejal Farid Burgos interviene y manifiesta: Habiendo leído el convenio, no se comprende absolutamente nada, solamente nos pide el compromiso del GAD Municipal, estoy de acuerdo que vaya a la Comisión de Legislación y a Jurídico para que lo analicen, porque yo veo allí que ellos no se comprometen absolutamente a nada, no hay una

propuesta clara de lo que ellos proponen y que es lo que vamos a dar nosotros, en ese sentido yo no veo claro ese convenio, inclusive ver cual es la propuesta de ellos, en sentido apoyo la moción para que la Comisión de Legislación y Jurídico hagan un análisis y emitan un informe mas amplio. A continuación la señora Concejala Rosa Checa, manifiesta: creo que la moción presentada por el Concejal Barros es acertada, pero sería bueno que las dos comisiones: de Vivienda, de Legislación Jurídica puedan sentarse a analizar este tema y sería importante como dijo el Concejal Burgos, en la mañana escuché en uno de los canales locales, la participación de un dirigente con discapacidad y manifestaba que ellos están pidiendo que se los apoye con terrenos para hacer sus viviendas, que el MIDUVI está comprometido a hacer viviendas en zonas urbanas y rurales, por lo que dentro del convenio se establezca que se de prioridad a las personas con discapacidad, porque ellos tienen prioridad en créditos y eso es importante porque estos programas son para personas de escasos recursos y de extrema pobreza como dijo la Dra. Olga Gray, ya que estos convenios cuando quedan abiertos, dan ciertas excepciones, pero la prioridad son las personas de escasos recursos económicos y para aquellas personas que no tienen un título de propiedad de una vivienda, por ello apoyo la moción, pero que se agregue a la Comisión de Vivienda. El señor Concejal Barros como proponente de la moción acepta la sugerencia. Se procede a tomar votación, con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, a favor; Sr. Orlando Barros, vota a favor; Sr. Farid Burgos, a favor; Licenciada Rosa Checa, a favor; Abg. Marco Chiang, a favor; Dra. Olga Gray, razona así: como lo dije anteriormente es importante tener el diagnóstico, la línea base y que siempre sea en beneficio de las personas de escasos recursos económicos, mi voto es a favor: Srta. Irene Massuh, razona su voto así: yo tambien mas o menos hace unos dos meses presenté una moción para que se asignen los terrenos para la construcción de viviendas a las personas con discapacidad, el departamento de Planeamiento Urbano, Jurídico y la Comisión de Legislación no se han hecho presente con ningún oficio que respalden mi moción, la compañera ha hecho conocer el déficit de vivienda que hay en el Cantón, como Presidenta de la Comisión de Vivienda que fui anteriormente logramos sacar mas de 800 viviendas para familias que necesitaban y para personas con discapacidad de la Fundación Eugenio Espejo , por eso seguimos trabajando y tenemos todo el apoyo y el compromiso del Ing. Hugo Valle, del Director Provincial de Vivienda, cuyo compromiso es el de dotar de viviendas a muchas familias quevedeñas, pero veo que la Empresa de Vivienda no está trabajando en este tema, no están receptando carpetas para que viajen a Babahoyo para que el MIDUVI las pueda revisar , ahí está un poco quedada la Comisión de Vivienda y la Empresa de Vivienda está trabajando con lentitud, por ello sugiero que se me haga llegar el oficio relacionado con el pedido para la reubicación de 45 personas que necesitan que a parte de ser de extrema pobreza, son personas con discapacidad y que no tienen vivienda, encontraron un terreno para 25 familias de Playa Grande que están en buen estado pero ahora son personas con discapacidad, estoy de acuerdo con la moción por ello voto a favor. La licenciada Marcia Quiñónez, razona su voto así: todo lo que vaya en beneficio de los mas necesitados, siempre voy a estar apoyando, así que mi voto es a favor; Sr. Jorge Domínguez López, vota a favor. Se obtienen 9 votos a favor, por lo que se aprueba la moción.

QUINTO PUNTO.- En estos momentos siendo las 12h03 ingresa a la sesiones el señor Abg. Angel Mora Salinas. Sobre este punto interviene el señor Concejal Farid Burgos quien expresa: señora Secretaria la semana pasada se trató este tema y se envió a la Comisión de Legislación y aquí no hay un informe, no se como lo ponen a análisis si no hay el informe de la Comisión. La señora Secretaria expresa que se

trasladó a la Comisión de Parques pero el señor Gerente ha presentado este proyecto. El señor Concejal Farid Burgos expresa, entonces que se devuelva a la Comisión, porque no hay un informe. Interviene a continuación la señora Concejala Dra. Olga Gray, quien expresa lo siguiente: quiero dejar en claro que las empresas municipales deben tener un Plan estratégico y eso no hay acá, que nos de el proyecto de lo que se debe hacer, es importante que ellos tengan un excedente o superávit, pero esto de aquí como no genera recursos debe cambiarse para que no sea empresa, sino una Jefatura, porque jamás a generar dinero o recursos, las empresas están obligadas de acuerdo al Art. 38 de que a través de las actividades que realicen deben generar excedentes o superávit, pero en el caso de esta empresa, siempre hay que asignarles valores, ya después cuando se la cambie a Jefatura o Dirección, ya que como empresa siempre va a estar mal, ya que habrá inyectarle recursos y las empresas tienen otra forma de cumplir según la tarea que ellos tienen y están obligados a llevar contabilidad en debida forma de acuerdo a los principios contables . El señor Concejal Farid Burgos expresa que además hay varias observaciones, aquí en el organigrama que presentan se habla de un contador, haciendo un análisis y si no tiene ingreso, solamente tiene egresos, entonces yo quisiera que esto no solo vaya a la Comisión de Parques sino a la Comisión de Legislación. La señora Concejala Dra. Rosa Checa indica que en el presupuesto del 2015, consta una transferencia. El señor Concejal Farid Burgos de inmediato mociona que este presupuesto presentado por el señor Gerente de la Empresa de Parques y Áreas verdes se los traslade a la Comisión de Legislación, a la Comisión de Áreas Verdes y a la Comisión de Presupuesto, agrega además que hay un vacío en esta información, ya que también aquí habla de un contador, cuando solo hay ingresos y no egresos. La señorita Concejala Irene Massuh interviene a continuación y expresa: con todo el respeto, yo no sé si hay Jefes y Directores que piensan que nosotros somos tontos, porque aquí solo nos mandan lo que vana gastar, la cantidad, lo que vana arreglar y listo, nosotros tenemos que aprobar, así nos vamos a meter en algún problema grande de Contraloría, nos tocará devolver todos los dineros que siempre aprobamos y aprobamos para todas las empresas, yo así pase a Legislación a Jurídico a donde sea , no voy a apoyar esto, porque acá no hay nada que justifique , no hay un proyecto, si nosotros tenemos un departamento de Planificación, a la Ing. Lady León que lleva lo del POA, para que el Alcalde pueda aprobar, nosotros como Concejales no podemos aprobar y yo no estoy de acuerdo que esto se vaya a aprobar, aquí nosotros pedimos en la sesión anterior proyectos, aquí según lo que se detalla casi son 90 mil dólares, yo no se como lo resolveremos pero tenemos que tomar mucho asunto en esto, porque ya en la administración pasada hubo devolución de dinero y yo no me voy a ver envuelta en estos temas . El señor Concejal Farid Burgos expresa, lo que se está pidiendo es que se traslade a las Comisiones, para que nos den un sustento jurídico y nos informen, obviamente que después analizaremos el informe jurídico y de las Comisiones para poder decidir y buscarle la salida. La señora Concejala Dra. Olga Gray expresa, yo elevaría a moción es que se elimine la empresa de parques porque realmente no genera ningún ingreso y que se convierta en una Dirección o Jefatura de Parques y Jardines, ya que sino siempre se va dar recursos y se de solución a este problema de los parques que en realidad están abandonados y deben darse una mejor imagen y regenerarlos cada uno de los parques, pero que se cambie de Empresa a Jefatura o Dirección: El señor Concejal Farid Burgos expresa, por eso estoy pidiendo que las Comisiones analicen y emitan su informe y en el informe sugerirán si seguirá como Empresa o como Jefatura o Departamento. El señor Concejal Orlando Barros expresa, estoy de acuerdo con la Concejala Dra. Olga Gray, las empresas se crean para que sean sustentable pero ésta en realidad no lo es, no es que queremos dejar

abandonados los parques, las áreas verdes, que no se les dará atención, mas bien, lo traemos al Concejo, la damos por terminada la Empresa y usted como administrador podrá hacer muchas cosas en estos parques o en estas áreas verdes y no tendrá que pedirle al Concejo, porque entonces esto es administrativo señor Alcalde. La señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez expresa: yo creo que el pedido que hace el señor Gerente de Parques en realidad si es necesario, porque tampoco podemos dejar abandonados nuestros parques que sirven de recreación a nuestros niños, yo he visto el Parque El Bocachico que está destrozado, es bueno hacer los arreglos, así mismo hay otros Parques, pero que el Gerente de la Empresa venga y nos haga una exposición de cada uno de los parques, que nos traiga fotos y nos exprese lo que realmente se necesita, pero no tampoco cerrarle las puertas, porque los parques de Quevedo están destrozados. La señora Concejala Rosa Checa interviene y manifiesta: creo que tenemos que puntualizar bien los puntos de discusión que estamos teniendo en este momento, con respecto al punto de análisis, en sesión anterior se resolvió que el proyecto de regeneración de los parques para lo cual solicitó el aporte de 85 mil dólares y justamente el Concejo resolvió que vaya a las Comisiones Pertinentes, para justamente lo que indica la Concejal Irene Massuh, para tener un estudio de qué es lo que se va hacer, que vamos a obtener producto de esa inversión y para tener garantía de que cumplamos con todos los procedimientos de Ley, y si estas transferencias constan dentro del presupuesto del 2015, una vez que eso se cumpla nos tocará a los Concejales hacer el seguimiento y las veedurías de todo lo que se hace, porque con todo lo que se ha escuchado al inicio del tema Reina de Quevedo, yo creo que tambien hay que ir haciendo mucho mas amplia la acción de este Concejo, no es que yo soy el Presidente de la Comisión soy dueño absoluto de lo que yo quiero, de lo que yo escribo y de lo que yo hago, las comisiones tienen miembros que lo presiden y lo conforman pero que nos incluye a todo el seno del Concejo y yo en ese aspecto, quiero aclarar que desde las pocas ocasiones que he estado acá y desde lo que veo como ciudadana y siempre hay un malestar y no de todos, de que no todos estamos informados de lo que las Comisiones hacen, deberíamos ser mucho mas participativos y ser convocados para tener un mayor criterio antes de venir acá, eso como una sugerencia, lo otro es que estoy de acuerdo con la Concejala Olga Gray, en el que la Ley establece que en dos años, una empresa tiene que ser autosustentable, yo no se cuantos años de creación tiene la empresa de parques, pero creo señor Alcalde y señores Concejales, que se debería editar como un punto en una sesión de Concejo, y lo puedo solicitar porque estoy debidamente facultada por estar principalizada, se pida un informe de los Gerentes con el tiempo de constitución, cual es el proceso en que se encuentran para hacer una revisión de todas ellas en función de lo que plantea la Concejala Olga Gray, vemos que de pronto la mas débil puede ser la Empresa de Parques, porque realmente Quevedo no cuenta con Parques con infraestructura de calidad , que le presten el verdadero servicio de la razón de ser de parques a los ciudadanos y no tiene creada un mínimo de ingreso, por eso debe ser revisada con urgencia y solicitar un informe jurídico para ver que proceso debe seguirse para cerrarla y crear una unidad que cumpla su razón de ser por eso apoyo la moción, pero considero que eso tambien debe ir a la Comisión de Presupuesto y solicitarse una certificación que debería venir anexa aquí que existe la partida presupuestaria, para nosotros aquí resolver que se autorice la transferencia de fondos que se ha solicitado. El señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas hace su intervención y manifiesta: he escuchado que el camino mas viable, el más ágil y más rápido para la gente que no tiene visión es el de cerrar una empresa, si ustedes analicen un estudio de impacto ambiental, que determina que Quevedo sufre de contaminación y necesita mas espacio, más parques, más áreas verdes, para poder

contrarrestar este impacto ambiental, en una sesión anterior vi como ustedes quieren crear una unidad para que se encargue de cuidar y se haga cargo solamente de una Cancha en Santa María, para que le ponga el valor, para que vaya y cobren, nombrando un administrador, un Inspector, guardián, es decir se centran en una partecita pero olvidan lo macro de la ciudad, cómo puede ser sustentable la Empresa de Parques y nosotros como Legisladores le hemos fallado y yo asumo parte de esa responsabilidad, qué le hemos dado a la Empresa de Parques para que sea autosustentable, no le hemos dado absolutamente nada, la Empresa de Mercados recibe sus 0,50 centavos diarios de los comerciantes y es un ingreso mensual que puede subsistir sin que el Gobierno Municipal le tenga que dar recursos, la Empresa de Cementerios también cobra, pero sin embargo le ayudamos y nadie dijo que le van a meter preso, le enviamos nomás, la Empresa de Camal, ahora último, porque era algo urgente y los recursos que recauda no le abastecen para las adecuaciones e implementación que nos exigen las leyes vigentes y hay que hacerle la transferencia, se le hizo la transferencia creo de \$50.000 dólares, ahora que es la empresa de parques, la empresa de áreas verdes, el pulmón de la ciudad, lo que nos sirve para oxigenar, no vale, ahí se escoge el camino más fácil, ayudarle o cerrarla, lo más fácil, cerremos, creemos una Jefatura, señores yo he mantenido reuniones con varios Concejales y con usted señor Alcalde, cuando usted va al Cine aquí, usted paga 10% en cada entrada como impuesto municipal, y ese impuesto municipal significa 12.000, 11.000 dólares mensuales y cuando hay estreno o películas nuevas, llegan hasta 22.000 dólares las recaudaciones, todo eso viene al pulpo que se llama Municipio como administrador y se lo invierte en aceritas, bordillos, por aquí, por allá, se olvidan de la regeneración y mantención que necesitan los Parques, es obvio que si viene ese dinerito se lo mete a las cuentas del Municipio y no le dicen esto vino de este impuesto, estas tasas de este otra tasa, es obvio que el Alcalde lo que hace es pagar porque necesita la obra pública, eso es entendible porque no le dicen de donde vienen esos recursos, pero porque no nos sentamos y hacemos una reforma y decir esos 12.000 o 20.000 dólares que ingresan mensualmente por el pago de un impuesto cuando vamos al cine, se lo damos para que lo administre y sea parte del activo de una empresa, porque no le fijamos en una Ordenanza, una tasa agresiva, para los solares abandonados enmontados que creen una multa, para que estos valores vayan destinados a la empresa de parques para que pueda subsistir, nosotros como Legisladores tenemos que tener visión, ayudar a esta empresa, miren los recursos cuando ingresan a una cuenta general se dilapidan, se diluyen y la utilizan menos para el fin para el que fue creada, esta empresa tenía un fin, que todos los recursos los utilice en áreas verdes, en regeneración, en construcción de parques, que no se le ha dado toda la herramienta jurídica es distinto, pero aquí estamos los legisladores para escoger el camino, pero el camino para sustentarle, para que sea autosuficiente, no eliminarla, porque eso es lo que nos dicta la pereza y la falta de visión, para poder trabajar con una empresa que es necesaria para la ciudad, es urgente que esa empresa sea repotenciada para que pueda trabajar, miren ustedes la empresa de aseo de higiene, yo le oí a muchos dirigentes a don Marcos Mena, a don Luis Tapia, los veía reclamando en administraciones anteriores y decían que las tasas o impuestos que pagamos en la recolección de basura, ingresan al Municipio y el Municipio los coge para otra cosa, vayan a ver el sistema de recolección de basura, en la administración anterior qué hicimos, se creó la empresa, esos recursos no llegan al Municipio, porque es verdad, el Primer Personero Municipal lo ocupa en cualquier cosa menos para lo que vienen esos recursos, porque es la necesidad la que impera sobre todo esto, entonces que hicimos, todos estos recursos 120 mil, 130 mil dólares se quedan en la Empresa de Aseo y ustedes se dedican solo a la limpieza y

recolección de los desechos sólidos, estos recursos no los va a tocar nadie, absolutamente nadie, solamente para la limpieza de la ciudad, este fue el objetivo de quien habla, crear esta empresa, para poderla solventar y buscar las herramientas necesarias, yo si invito a que se haga una reunión de esto a nuestro Presidente de la Comisión de Legislación para buscar todas las herramientas jurídicas que nos permitan solventar y que esta empresa sea autosustentable, que no necesite este tipo de acto legislativo para poder subsistir y que tenga sus ingresos propios que le permitan hasta contratar canchas, imagínese si en el presupuesto general le ponemos un 2%, si los contratistas cuando suben un proceso al portal tienen que pagar un porcentaje y si ese porcentaje no lo coge el Municipio y lo manda directamente a la empresa, esas son herramientas que le pueden servir a esta empresa para que sea autosustentable. A continuación interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray quien manifiesta: sin embargo a pesar de todo lo expresado, en la administración anterior tampoco se le dio recursos a esta empresa, es por eso siempre ha estado solicitando y esto ya debe terminar y buscar una solución, existe una Ordenanza, que establece un rubro, entonces la Comisión de Legislación y Jurídico a trabajar para que exista ese rubro y que realmente se embellezcan nuestros parques como realmente merece nuestro Cantón, porque sin recursos los parques como están y nunca se les podrá dar solución, por ello es que se mociona que Legislación y Jurídico hagan esta Ordenanza que determinen los recursos y que se haga una Dirección para que cuando hayan los recursos necesarios pueda efectuar los proyectos que se ha presentado, pero aquí existe un proyecto que no tiene la mínima idea ni presentación, para saber o conocer en que verdaderamente se van a invertir estos recursos, por eso es importante mocionar de que la Comisión de Legislación y Jurídico revisen estas Ordenanzas de Parques y Jardines pero como Empresa jamás ha generado recursos como tiene camal y cementerio, este Gerente por más esfuerzo que tiene y que quiere, no lo puede hacer, por eso Concejal lo invito para que trabaje con la Comisión de Legislación para que se generen los recursos como no se lo hizo en la administración anterior y ahora si se den los recursos para mejorar los parques y jardines. El señor Concejal Farid Burgos interviene y manifiesta, a veces los recursos son fáciles, yo pedí exactamente que se vaya a Jurídico y a la Comisión de Legislación para que se haga un informe, si hay que hacer una modificación o si hay que hacer un informe pidiendo que a la empresa que se le de recursos, bienvenido sea, lo que pedí un informe, no es que se hacen las cosas por hacerlas, yo nunca me pronuncie así no más, yo hablé al principio que no había un informe jurídico usted a veces Concejal Mora se luce con sus discursos, pero me gustó que usted dijo que fue parte de la culpabilidad de lo que pasó anteriormente, crearon una empresa sin tener algo sustentable, entonces bienvenido su mea culpa, recuerdo que se está creando otra unidad para las canchas sintéticas, todavía no ha llegado la reforma a la Ordenanza de creación de la Unidad del Complejo de Agrilsa, lo que se está haciendo es un complemento a esa Ordenanza para que sea esa misma unidad o Jefatura que maneje esas canchas, aquí no se está armando mas burocracia, inclusive se habló de funcionar muchas empresas para poder de una u otra manera solventar ciertas empresas que en realidad lo que necesitan es recursos, talvez nosotros necesitamos mas cordialidad, mas unificación, dedicarnos a trabajar, demostrando al pueblo que queremos a la ciudad, aquí decimos muchas cosas, que nos escuchan la ciudadanía y dicen qué legisladores, que bien, pero en la práctica no lo hacemos, entonces compañeros, Abogado Mora, usted es parte de la Comisión de Legislación, bienvenido, soy parte de la Comisión de Areas Verdes y me incluyo para trabajar, nosotros con nuestras propuestas buscamos lo mejor para la Empresa que necesita recursos y sin esos recursos no puede subsistir, busquemos la solución, aquí se

resuelve enviar a la Comisión de Legislación, a Jurídico y cuando Jurídico y Legislación nos llama no acudimos, entonces de que estamos hablando. El señor Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde expresa, yo creo que lo mas importante aquí es que tenemos que rescatar los parques, ya mucho se ha venido hablando de la forma de incrementar los recursos, una de las formas importantes es desaparecer la fundación, porque el Malecón de Quevedo es un gran Parque, allí hay parqueo, el alquiler del Palacio de Cristal, allí hay oficinas que van a dar recursos, la Empresa de Parques debería manejar eso, las canchas de Agrilsa, de tal manera que con esos recursos se harían proyectos importantes, la Empresa de Parques apenas lo conforman 3 personas, mas bien yo aplaudo a la Empresa de Parques por lo que ha venido rescatando, he escuchado manifestaciones de la ciudadanía, sobre que por fin se han preocupado de los parques, apenas con 3 personas han podido rescatar parque que han estado abandonados, por eso sugiero que este tema de la fundación ya sea tomado una decisión concreta y que el Malecón de la ciudad, que es gran parque de Quevedo sea parte de esta Empresa o de una Jefatura, lo importante es que los recursos están ahí, para que estos 9 parque estén al servicio de la ciudadanía. El señor Concejal Farid Burgos, agrega: que hay terrenos que en realidad pertenecen a parques y que los recursos del garaje del Malecón de Quevedo no se a donde van esos recursos si se fusiona, los recursos del parqueo del Malecón de Quevedo deberían ir a la Empresa de Parques y Áreas verdes y yo creo que allí está la salida , obviamente la Fundación como su nombre lo dice, bajo su requerimiento y de pedidos a entidades internacionales puede subsistir esta fundación y no desaparecerla tampoco, pero hay los recursos, inclusive si me permite mocionar señor Alcalde. El señor Alcalde de inmediato informa que hay una moción que presentó el Concejal Burgos y está debidamente respaldada, por lo que se va a someter a votación, La Concejala Marcia Quiñónez solicita se lea la moción. Leída la misma se procede a tomar votación: Arq. Humberto Alvarado, vota a favor; Señor Orlando Barros, a favor; Sr. Farid Burgos Mayorga, vota a favor; licenciada Rosa Checa, razona su voto así: a favor, pero sería bueno que se busquen los mecanismos planteados por los Concejales Alvarado y Mora sean analizados y discutidos para repotenciar la empresa y darle la viabilidad, ya que se necesita una intervención urgente nuestros parques y áreas verdes. El señor Abg. Marco Chiang, expresa; luego de este debate y la gama de ideas que se han dado, todos importantísimos, unos dicen repotenciar, otros dicen buscar los recursos, otros fusionar las empresas, en verdad son ideas brillantes, pero lo que aquí cabe es ya ponernos a trabajar, nosotros como Legisladores, somos los que vamos a tener la oportunidad de buscar una solución, sino buscamos la solución, nuestros parques seguirán abandonados, deteriorados y nosotros con esa responsabilidad debemos sentarnos a trabajar y buscar la solución para que los parques tengan su mantenimiento, con todas estas consideraciones mi voto es a favor. La señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta: conociendo como están en estos momentos nuestros Parques del Cantón, es necesario trabajar para que se de una nueva visión a nuestros parques, es necesario que se dé una solución urgente en todo lo que tiene que ver con la empresa de Parques, por eso mi voto a favor, para que se trabaje inmediatamente y dar una solución a este problema tan grande que todos estamos conscientes de cómo están los parques de nuestro Cantón. La señorita Irene Massuh expresa: yo sugiero que se nos invite a los Concejales para la reunión de Legislación que van a tener por el tema de la Empresa y que se tome la decisión no solo de que si se va realizar o no la transferencia y que si se la va a hacer como Jefatura o como Unidad, y una sugerencia al señor Alcalde que si nos puede convocar a todos para ver que vamos a hacer con todas las empresas, para en el año 2016, tomar una decisión de cual es la salida porque así no podemos estar, haciendo

transferencia cada vez y cuando, se debe tomar la decisión para que las empresas sean autosustentables, mi voto es a favor de la moción. El señor Abg. Angel Mora Salinas, es bueno que nazcan estos temas porque nos ponen a dar nuestros criterios y puntos de vista, imagínense ustedes, si el señor Gerente no nos hubiera hecho esta petición, jamás íbamos a tomar este tema, porque muchos andan preocupados en otros temas, no en Legislar, peor fiscalizar, yo si considero que hay que buscar las alternativas y me pareció muy interesante la alternativa que hace el señor Vicealcalde, me parece muy interesante y esas son las formas para buscar recursos, porque si ya tenemos algo creado, ayudarle para que sea sustentable, que esta empresa se dedique a la construcción de parques y áreas verdes, al rescate de los Esteros, Ríos, Quebradas, estos son proyectos maravillosos y bajo esos parámetros son importantes estos temas sin nada de recursos bonitos, teniendo la visión para tratar estos temas que aquejan a la ciudad, mi voto es a favor. La señora Licenciada Marcia Quiñónez manifiesta: hace rato hice mi intervención y manifesté que estoy a favor de que se le de vida nuestros parques en los diferentes sectores, ya que el Parque el Bocachico y varios Parques de Quevedo, están totalmente destruidos, por eso mi voto es a favor, de que se le de vida a todos los parques de Quevedo. El señor Jorge Domínguez, vota a favor. Se obtienen 10 votos a favor.

SEXTO PUNTO.- Se da lectura al oficio No. PGM-042-GADMQ de septiembre 7 del 2015, de la Ing. Lady León, Directora de Planificación y Gestión Municipal del GAD Municipal. Al respecto el señor Abg. Angel Mora Salinas manifiesta: para el tratamiento de este tema para este punto del orden del día solicito, que ocupe la silla vacía la Presidenta de la Asamblea Local de Quevedo, porque es un tema inherente a ellos, es necesario que ocupen la silla vacía, si tengo el respaldo de los compañeros Concejales. El señor Alcalde expresa a su vez: compañeros y compañeras, de parte de esta administración, hemos tenido toda la predisposición para poder escuchar a la ciudadanía, pero no podemos permitir que se violen procedimientos, nosotros cumplimos con la Asamblea de entregar la documentación con 48 horas de anticipación y de acuerdo a la norma, ellos deben pedir con al menos 48 de horas de anticipación solicitar se les conceda el uso de la silla vacía, eso dicen las disposiciones, en todo caso el Concejo tiene la ultima palabra para este caso. El señor Abg. Angel Mora expresa: por lo mismo señor Alcalde, visto que ellos no han cumplido con el requisito que indica la Ordenanza, es necesario que el Concejo se pronuncie y es el único que puede subsanar ese vacío legal. El señor Concejal Farid Burgos expresa, yo creo que no es que se deba ocupar la silla vacía, porque lo que se está pidiendo es que se conforme una Comisión que la podemos nombrar en este momento, no es necesario en ese sentido, lo que se pide es que se nombre la Comisión para tratar la Ordenanza que debe ser tanto la Comisión de Participación Ciudadana, de Legislación y el miembro de participación ciudadana y de la asamblea cantonal para socializar el tema entre las cuartas partes y de ahí traerlo al debate en el seno del Concejo, por ello si me permite mocionar, que se conforme una Comisión Especial, integrada por la Comisión de Participación Ciudadana, Comisión de Legislación, un miembro de la Asamblea Cantonal, un miembro de Participación Ciudadana, para poder socializar el tema, porque no vamos a entrar en debate, porque la señorita de Planificación lo que pide es que se arme la Comisión. Esta moción tiene el respaldo de la señorita Concejala Irene Massuh. El señor Concejal Abg. Marco Chiang a su vez manifiesta, lo que solicita la compañera de Planificación, efectivamente ella nos trae una sugerencia, de que existe una contradicción de lo que dice la Ley y a fin de ponerla en concordancia con la Ordenanza, entonces ahorita no vamos a resolver nada, aquí vamos trasladar esa comunicación al departamento Jurídico, a la Comisión de Legislación y la Comisión

de Participación Ciudadana, para hacer un proyecto de reforma de Ordenanza, la misma que en lo posterior será socializada con todos los compañeros, siempre y cuando vaya a tono a lo que establece la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana y la Ordenanza, para que todo vaya alineado y no haya una distorsión entre lo que dice Participación Ciudadana y la Ordenanza. La señora Concejala Dra. Olga Gray, el pedido que nos hace la compañera Lady León, es para que se conforme una Comisión Tripartita y se debería acotar a la moción que también vaya la Procuradora Síndica Municipal, para que ella participe junto con la Asamblea Local y de Participación Ciudadana y Control Social. Esta moción es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.

SEPTIMO PUNTO.- En estos momentos se retiran de la sala de sesiones los señores Concejales: Irene Massuh Fernández y el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde. Interviene a continuación la licenciada Marcia Quiñónez Hurtado, interviene y expresa: la semana pasada el Concejo no pudo concretar la designación de varios ciudadanos para que reciban las condecoraciones y quiero aprovechar esta oportunidad para mocionar varios nombres, en primer lugar la Condecoración 7 de Octubre, pido se lea la hoja de vida de la Dra. Daysi Espinel de Alvarado. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos. Se procede a leer por Secretaría el curriculum señalado. De inmediato el señor Concejal Orlando Barros apoya la moción, siendo aprobada la misma por 6 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Sr. Orlando Barros; Sr. Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve entregar la Condecoración 7 de Octubre a la Dra. Daysi Espinel de Alvarado. En estos momentos reingresa a la sala de sesiones la señorita Concejala Irene Massuh. De la misma manera la señora Concejala Marcia Quiñónez, para mocionar los nombres de los señores Vicente Mawyin Macías y licenciado Carlos Beltrán para la Condecoración República del Ecuador, señalando que estas dos personas han desarrollado una gran labor en el Cantón y fuera de nuestro País y hace 5 años atrás el Concejo condecoró a dos deportistas, así que no hay ningún problema si ustedes apoyan, debemos reconocer a la gente quevedeña y en vida, el señor Vicente Mawyin tiene como 70 años, el señor Beltrán ha representado mucho a nuestro País y lo digo porque a mí me han condecorado en diferentes partes del Ecuador y porque no a estas dos personas. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Arq. Humberto Alvarado. El señor Concejal Barros expresa que el respalda la moción de que se le entregue al licenciado Carlos Beltrán. El señor Alcalde procede a leer lo relacionado a los motivos por los cuales se entrega esta condecoración y solicita a los señores Concejales centrarse en los motivos para entregar las condecoraciones. Seguidamente la señora Concejala licenciada Rosa Checa, expresa: con las observaciones que usted ha planteado señor Alcalde y la aclaración del Concejal Barros que apoyó la moción, quiero que se me aclara si lo hacemos por los dos candidatos. Por secretaría se le informa que la moción fue para entregarles a las dos personas, pero el apoyo fue para una sola persona. La Concejala Rosa Checa manifiesta: en función de eso, me permito mocionar al compañero Vicente Mawyin que también fue nominado por la compañera Marcia Quiñónez, esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Abg. Marco Chiang. El señor Concejal Orlando Barros interviene y expresa: compañeros es de conocimiento público que soy el delegado del Alcalde en el Consejo Provincial y en estos temas tuvimos

inconvenientes, lo que se hace se deshace y si hay un nombre más para entregarle la condecoración, debemos hacerlo, por lo que apoyo la moción para entregarle a las dos personas esta Condecoración. La señora Concejala Rosa Checa interviene y manifiesta, yo no es que estoy en contra compañera Marcia Quiñónez, de las personas que usted ha mencionado, simplemente dije que aclare la moción, ahora que se ha rectificado la moción, voto a favor de la moción. La señora Concejala Marcia Quiñónez finalmente manifiesta: la moción estuvo clara desde el principio, yo mocioné a favor de las dos personas: Se somete a votación la moción, con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, a favor; Sr. Orlando Barros, a favor; Licenciada Rosa Checa, a favor, Abg. Marco Chiang, a favor; Dra. Olga Gray a favor; Srta. Irene Massuh, a favor; Abg. Angel Mora, a favor; Lcda. Marcia Quiñónez, a favor, Sr. Jorge Domínguez, a favor. Se obtienen 9 votos a favor. Se resuelve entregar la Condecoración República del Ecuador a los señores: Vicente Mawyin Macías y Lcdo. Carlos Beltrán Briones. A continuación la licenciada Marcia Quiñónez mociona, que se le entregue la Condecoración al Mérito Deportivo al señor Jonathan Martinetty, en la disciplina de Velerismo. Esta moción es apoyada por el Arq. Humberto Alvarado y es aprobada por unanimidad de los presentes, señores Concejales Arq. Humberto Alvarado; Sr. Orlando Barros; Licenciada Rosa Checa; Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray; Srta. Irene Massuh; Abg. Angel Mora; Lcda. Marcia Quiñónez. En estos momentos reingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos. Seguidamente y dentro de este punto del orden del día interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente: este espacio también nos sirva para hacer conocer las cosas que están bien y que están mal y bajo este parámetro quiero hacer conocer una anomalía que se está dando en el manejo de la cosa pública y que la prensa también haga eco de esto, dentro de la labor de fiscalización que es la labor que me consagra el COOTAD, he podido determinar, que en la recaudación de las ventanillas, cuando usted va a pagar los impuestos, antes del cierre de caja depositan el dinero, para que estos no puedan quedar allí y puedan servir como anteriormente sucedía de los asaltos y pérdidas de dinero, pero hay una particularidad, qué viveza la de estos funcionarios y me voy a referir señor Alcalde a un hermano de su conviviente, Stalin Espinoza, que es el que está manejando el departamento de Coactiva, junto con el abogado de Coactiva, imagínense ustedes, la Jefa de Recaudaciones es la conviviente de su cuñado Stalin Espinoza y sabe cómo hacen, cogen el dinerito y meten un Boucher y eso lo han venido haciendo no una sola vez, lo han venido haciendo paulatinamente, aquí en este reporte del 3 de septiembre del 2015, Paola Guaranda Herrera, coge el efectivo y mete un Boucher de su tarjeta, en este reporte del 3 de Julio de este año, el hermano de su conviviente, coge el efectivo \$600,00 y deja un Boucher y así secuencialmente han venido haciendo, cogiendo el efectivo y dejan un Boucher, yo quisiera saber que títulos han pagado con esos Boucher, la Jefa de Recaudaciones el conviviente esposo de ella Stalin Espinoza, qué títulos han pagado, para que vayan dejando Boucher y cojan el efectivo, eso señor Alcalde y compañeros Concejales, es un tema de investigación, debe ser un tema de fiscalización, porque si se está actuando de esa manera, estará dentro de la figura jurídica de malversación de fondos y le pido señor Alcalde que usted disponga y lo mociono de esta manera que se disponga una investigación que nos entreguen copia de todos los Boucher que se hayan cubierto a algunos títulos a nombre de Paola Guaranda y Stalin Espinoza, para de esta manera señor Alcalde, verificar porque están cogiendo efectivo y están entregando un Boucher, hasta allí la moción, si tengo el respaldo señor Alcalde. A continuación el señor Alcalde expresa, que ha conocido de este caso, pedí información para investigar sobre esta situación, dialogué con la señora Paola Guaranda, la increpé

porque de su actitud que era improcedente, probablemente de alguna manera inocente cometió esta imprudencia Concejal Mora, pero si quiero que la ciudadanía conozca algo, aquí no hay un solo centavo perdido, todo hasta el último centavo se ha pagado, lo malo es verdad que hayan hecho un Boucher pero no se han llevado un solo centavo, esto como información. Seguidamente el señor Concejal Abg. Angel Mora expresa: yo sabía señor Alcalde que al pedir esta información, le hacía notar que aquí hay responsabilidad no solo de financiero, de Tesorería, no es menos ni mas delito el que coge el dinero y lo devuelve, no es menos ni mas delito, que yo coja el efectivo y deje un Boucher, no me he llevado nada, señor Alcalde yo sabía que usted se iba a enterar de esto, porque este es un tema de investigación ya lo conocía financiero, lo conocía la Tesorera y sabía que le iban a avisar a usted y que usted iba a tratar de prevenir esto, lo importante de esto es que ya se conocía mucho tiempo atrás, sino que yo ahora pido la documentación en base a lo que dice la Ley Orgánica de Acceso a la información Pública y tienen la obligación de entregármela y se puede notar todos estos tipos de anomalías, de lo cual usted ya conocía y que una persona así que ha estado cogiendo el efectivo y dejando un Boucher, por más que diga fue un error y ya no lo vuelvo hacer, esto debe tener un ejemplo de sanción ejemplarizadora de este tipo de acciones y son varios señor Alcalde, no son pocos. Seguidamente interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien expresa: a mí me preocupa mucho, usted como administrador de la ciudad, no puede pagar las cosas que cometen otros, le vengo diciendo señor Alcalde, usted tiene la gran oportunidad de tener las mejores mujeres y hombres trabajando en los departamentos y empresas, esto es un abuso, más allá de que no se haya perdido un centavo, no tienen porqué tocar el dinero del pueblo, en ese sentido mucho cuidado y tiene poner sanción, con las debidas disculpas esos funcionarios tienen que dejar el GAD Municipal, tenemos que poner mano dura, tenemos que dar un ejemplo, inclusive se ha dicho, pero no tengo pruebas, en la anterior administración hacían casi lo mismo, pero esta información que nos ha traído el señor Concejal no podemos dejarla pasar. El señor Alcalde manifiesta, que está de acuerdo, vamos a pedir una Auditoría y no vamos a esperar el resultado de auditoría, vamos a tomar medidas. El señor Concejal Orlando Barros, expresa, estoy de acuerdo que se haga una investigación previa y que debe ser sancionada la persona que está al frente de esto, porque una cosa es tener dinero en mano y otra cosa es cobrar a través de tarjetas, la tarjeta tiene rubro que cobran por el servicio, entonces ya no entra el mismo rubro a las cuentas municipales, esto entra con 12% u 8% menos, así que señor Alcalde mano dura por favor. Interviene a continuación la Concejala Rosa Checa, quien expresa: realmente aplaudo la decisión que usted está mencionando hoy en el Concejo, porque realmente las personas que cometen este tipo de actos no lo quieren, no lo estiman, porque si usted les brinda confianza, les da la oportunidad de estar colaborando dentro de su administración para beneficio de Quevedo, no deberían realizar este tipo de acción, en este sentido usted tiene toda la potestad para tomar la decisión que ya ha pronunciado y mas allá que se pide una auditoría un informa para que las cosas queden bien claras y establecidas para que este Concejo quede bien en alto y en forma transparente. El señor Abg. Angel Mora Salinas manifiesta: gracias a los compañeros Concejales por hacerse eco a esta labor de fiscalización y lo más grave señor Alcalde que usted permita que su cuñado maneje documentos de coactiva, está en esa área y está manejando documentos, títulos y de los títulos alguien tiene que responder, en todo caso señor Alcalde, bajo esta situación, usted debe poner un alto a esto, por muy hermano que sea de su conviviente no puede estar siendo el que maneja todos esos títulos, porque esos títulos representan el activo pasivo que tiene el GAD Municipal. A continuación el señor Concejal Orlando Barros, expresa, la semana pasada no

estuve en la sesión de Concejo, pero con los Concejales trabajamos sobre este tema de las condecoraciones y hice una sugerencia, pero no fue considerada, por ello mociono se Condecore al Hotel San Andrés, con la Condecoración al Mérito Urbanístico Comercial y al Arq. Milton Macías, a Estímulo como Proyectista Constructor. Esta moción tiene el apoyo de la Concejal Marcia Quiñónez y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado; Sr. Orlando Barros; Sr. Farid Burgos; Licenciada Rosa Checa; Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray; Srta. Irene Massuh; Abg. Angel Mora; Lcda. Marcia Quiñónez. A continuación la señora Concejala Dra. Olga Gray mociona que en la Asamblea Nacional fue declarado el señor Miguel Angel Solórzano Carmigniani , quien habita en este Cantón, como Héroe Nacional, ya que hace tres años ayudó a un niño que cayó en Agrilsa en un pozo de agua de 15 metros de profundidad con 1 metro de ancho, el arriesgó su vida para salvar a ese niño, por eso fue condecorado en la Asamblea Nacional como uno de los Héroes Nacionales y que aquí en nuestro Cantón no se le ha dado ningún reconocimiento, por eso pido que ahora en este año, se le dé un reconocimiento Especial al señor Miguel Angel Solórzano Carmigniani , y así mismo como se están dando dos Condecoraciones solicito que al Mérito Educacional Fiscal, se le otorgue a la licenciada Manuela Alvarez Cabrera, educadora que también ha estado colaborando en el área social, esta moción tiene el apoyo de la señora Concejala Rosa Checa y es aprobada en forma unánime por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado; Sr. Orlando Barros; Sr. Farid Burgos; Licenciada Rosa Checa; Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray; Srta. Irene Massuh; Abg. Angel Mora; Lcda. Marcia Quiñónez. Seguidamente la señorita Concejala Irene Massuh, expresa, que las señoritas Reinas y Candidatas a Reinas de Quevedo desde el inicio nos han estado escuchando aquí en la sesión y ellas tienen algo que decimos, por lo que quisiera se las reciba en comisión general, en primer lugar al señor Max Duarte, para que esto quede en acta y que se diga qué solución se va a dar sobre el tema. De inmediato se procede a recibir en comisión general al señor Max Duarte, quien expresa lo siguiente: es lamentable venir a sentarse junto a ustedes porque nunca lo hago, a pedido del pueblo de Quevedo, inconforme por la elección a Reina de Quevedo, nace la investigación desde el Gerente de la Fundación Quevedo es mi ciudad, el señor Mata, que dice que la señora Farías es la coordinadora y encargada de la organización del Reinado de Quevedo, lamentablemente una semana antes circuló en las redes sociales que pueden leer los quevedeños, el voto para la candidata de la Policía Municipal, Institución a la que respeto mucho, en esa situación ya se veía que era bien clara la elección de Reina de Quevedo, conocedor del proceso electoral, porque tengo 7 años participando, de los cuales un solo año he visto transparencia que fue el año anterior que lo hizo el PAMUNIQ a quien se lo apoyó en esta causa, en la elección de la Reina , la señora Farías, sube al escenario como maestra de ceremonia, cuando ya no tenía una connotación, la señora Farías, en el proceso, cuando salía la candidata que ella patrocinaba de la Policía Nacional, hablaba en unos términos donde ella alababa y decía que era la candidata que tenía las medidas 90-60-90, lo que indujo al jurado a que levanten la paleta No.10,y a otras candidatas le ponían 8, 9, entonces ese proceso es nulo, porque la señora Farías no puede ser Juez ni parte, ese es el malestar señor Alcalde, espero que ustedes den una resolución sobre este caso, porque esto nos limita a la Empresa privada a apoyar estos eventos de carácter social. Seguidamente interviene la Señorita Flor Zambrano, una de las Candidatas a Reina de Quevedo, estoy disgustada, puesto que todas nos metimos a participar por una corona y hubo presencia para una candidata, no tengo nada en contra de la Reina, pero no me parece justo que ella haya puesto la Reina que ella quiso, la candidata a los recorridos no

iba, asistía cuando quería, no me parece justo y tengo pruebas aquí, que ella le hace barra, pasando cadenas para que le den el voto a ella, no me parece nada justo, el día de la ceremonia, ella le hizo reverencia solo a su candidata, mientras ella esté en la organización de Reina de Quevedo señor Alcalde, usted va a quedar mal, no estoy en contra de usted Alcalde y de los Concejales, pero ella le está haciendo quedar muy mal, miren lo que hizo esta vez, puso la Reina que ella quiso, ella fue la dueña del certamen, dicen que no trajo el jurado pero eso es más que seguro, ella hizo y deshizo del certamen, es más ella hasta lo último dijo que yo no podía quedar Mis Turismo, pero mi puntaje era alto que tenía que quedar Turismo, estamos aquí porque queremos que la destituya definitivamente de todo. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, que yo si quisiera después de haber escuchado todo esto, que la señorita funcionaria sea desvinculada de todo tipo de eventos, para poder sacarla, debe haber causales, usted como primer personero municipal, debe ya tomar una decisión, de que esta señorita no puede participar en el evento de Reina, porque es elocuente la participación de ella y yo comparto con eso, obviamente dando las medidas que la favorecieron totalmente, yo creo que todas merecían ser Reinas, nadie se aparta de la razón, todas son simpáticas, nadie necesitaba ayuda, pero fue elocuente ante el público, ante las redes, inclusive en el pregón de la forma como se portó, no me compete porque es un tema administrativo, yo soy legislador pero también puedo opinar sobre lo relacionado, yo pido correctivo, porque no puede ser ni juez ni parte esta señorita, cuando ella era la que organizaba, obviamente lo dicho, ya está hecho, ya ganó y se lo merece, pero repito ella no necesitaba la ayuda para poder ganar, lo único lo elocuente que fue, que todos los ciudadanos presentes se dieron cuenta del elogio, haciéndola resaltar para que el jurado se inclinen hacia ella, por ello, considero que habiendo Concejales suplentes que pueden organizar, participó esta chica que no debía participar. El señor Alcalde expresa que mas allá de los resultados de la elección yo lamentablemente no pude asistir al evento la prueba está aquí un percance que tuve, en todo caso no pude compartir eso, pero estoy con ustedes, con Flor, con la Virreina estoy con ustedes y presto para trabajar con ustedes, yo si quiero pedirles disculpas a nombre del GAD Municipal por el asunto particularmente de María Eliza y si es que ha habido algún error de parte de nuestro Compañero Orlando Barros, creo que no lo hizo intencionalmente, él y su esposa entregaron todo de sí, obviamente errar es de humanos y si se cometió eso, vuelvo y repito es de humanos, mi agradecimiento más que todos a los padres de las candidatas por haber permitido tener esta experiencia y a la ciudadanía por haber colaborado con este evento, muchas gracias. La señora Concejala Rosa Checa interviene a continuación y expresa, realmente se trató este punto en varios y algo debemos resolver, porque no ha habido un nivel de respuesta en cuanto a eso, conciudadanos en estos momentos el señor Alcalde no puede decidir que la va desvincular de la entidad, la señora tiene nombramiento hasta donde conozco, lo que si se pide es que se haga un seguimiento y se pida a Talento Humano un seguimiento de las acciones que la compañera ha realizado, si ha sido en funciones, si fue delegada para eso, si hay que emitir un informe para que usted decida al respecto y tomar las medidas que el resultado de ese informe arroje, se la puede sacar si ha habido un incumplimiento, lo que yo si sugiero compañeros Concejales, es resolver que nadie en las próximas organizaciones de estos eventos, o cualquier otro similar, nadie que esté vinculado directamente al GAD Municipal, esté dentro de la organización, eso de una u otra manera nos permite hacer un control sobre el evento que se esté realizando, es importante que esto quede como resolución en acta sentado, que nadie que esté vinculado a la administración municipal, estén en eventos de esta naturaleza y esa es una moción si ustedes lo apoyan y lo otro que se

pida a Talento Humano un informe sobre el desempeño de la compañera María Elisa Farías, porque no sabemos el compañero Concejal no lo ha dicho, si la compañera estuvo delegada, quiero que nos quede claro a todos, no debemos delegar a personas que estén cercanos a nosotros o que sean activos de la administración en eventos de esta naturaleza. Esta moción es apoyada por el señor Arq. Humberto Alvarado y es aprobada Por unanimidad de los presentes, señores: Arq. Humberto Alvarado; Sr. Orlando Barros; Sr. Farid Burgos; Licenciada Rosa Checa; Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray; Srta. Irene Massuh. El señor Alcalde finalmente agradece han mencionado que la elección del año pasado no hubo problemas vamos a tener que llamar a mi señora madre y a Marujita para que organicen el evento. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 13h47', con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo Enc.

5.1.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE SEPTIEMBRE 22 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las 11h12', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 15 de septiembre del 2015. 2.- Informes de Comisiones.- 3.- Asuntos varios. Una vez constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento por la concurrencia a los señores Concejales: Abg. Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Abg. Angel Mora Salinas e Ing. César Litardo Caicedo. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día, interviniendo el señor Concejal Farid Burgos para mocionar, que si no hay observación por parte de los compañeros Concejales, se apruebe el orden del día, moción que es respaldada por la Doctora Olga Gray de Revelo, siendo aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes en estos momentos a la sesión, señores: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Abg. Angel Mora Salinas e Ing. César Litardo Caicedo.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone en consideración el acta de la sesión ordinaria de 15 de septiembre del 2015. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos, expresa, que hay una corrección en la página No.4, numeral 53, en donde consta “cuando solo hay ingresos” y debe decir “cuando solo hay egresos, y, en la página 4 numeral 53, debe separarse la frase “van a gastar y van a arreglar”, por lo que si no hay otra observación, mociona que se apruebe esta acta con las observaciones indicadas. A continuación interviene la Dra. Olga Gray, saludando a los presentes y hace una observación en la página 4, línea 37, que dice” porque jamás”, debe decir “porque además”, apoyando consecuentemente la moción, la misma que es aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Abg. Angel Mora Salinas y se obtiene un voto en contra que corresponde al voto consignado por el señor Concejal Ing. César Litardo, por cuanto expresa que no asistió a esa sesión de Concejo.

SEGUNDO PUNTO- En estos momentos ingresa a la sala de sesiones la señora Concejala Marcia Quiñóñez Hurtado. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación No. 054-CL de Agosto 26 del 2015, al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se apruebe dicho informe, el mismo que tiene relación con el levantamiento de patrimonio familiar de la señora Carmen Floricelda Zambrano Solórzano, por haber cumplido con el tiempo estipulado en la Ley, esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Orlando Barros y es aprobado por 8 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. César Litardo Caicedo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñóñez Hurtado. Se resuelve en consecuencia acoger el Informe de la Comisión de Legislación, Jurídicas, Descentralización con No. 054-CL de Agosto 26 del 2015, y autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar municipal No. 7, de la manzana O, de cc. 050401700800, ubicado en el Sector El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro del cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de la señora CARMEN FLORICELDA ZAMBRANO SOLORZANO.- Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación, Jurídicas, Descentralización y Veeduría Ciudadana con No. 055-CL-15 de septiembre 9 del 2015, al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona, que se apruebe dicho informe, el mismo que tiene relación con levantamientos de patrimonios familiar de varios ciudadanos, quienes han cumplido con el tiempo estipulado en las escrituras y de conformidad a lo señalado en el Art. 383 del COOTAD. Esta moción tiene el respaldo de los señores Concejales: Farid Burgos y Orlando Barros, siendo aprobada por 8 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. César Litardo Caicedo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñóñez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger el Informe de la Comisión de Legislación, Jurídicas, Descentralización y Veedurías Ciudadana con No.055-CL-15 de septiembre 9 del 2015 y consecuentemente y autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes solares municipales: No. 3, de la manzana 148, de c.c. 070316101300, ubicado en el Sector Agrilsa del Comité Poblacional 20 de febrero de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores: ASTERIA DE JESUS VERGARA FUENTES Y TEOFILO JULIAN MUÑOZ MANJERRE; Solar No.669

de la Mz.No.670 c.c. 040301800300, ubicado en la Calle Séptima entre la "I" y la "J" de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor LUIS BARTOLO LUNA DUQUE; Solar Municipal No.17 de la manzana 17, c.c. 040505101700, ubicado en la Lotización Las Lagunas de la Parroquia Urbana San Camilo del Cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, de propiedad de la señora SUSANA ANGELA CANDELA VILLALVA; Solar Municipal No. 7 de la Mz. "H", con clave catastral No.020403200900, ubicado en la Cooperativa Unidos para el Triunfo, de la parroquia Urbana San Cristóbal del cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de los señores: JOFFRE RAMON ZAMBRANO PIN Y ANGELA SUSANA ZAMBRANO PIN, en calidad de herederos del causante RAMON ESTEBAN ZAMBRANO VELASQUEZ.

TERCER PUNTO.- Dentro de este punto del orden del día, interviene el señor Concejal Orlando Barros Rivera, quien expresa lo siguiente: ha llegado a mis manos un oficio del señor Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, por lo que pido sea leído por Secretaría. Una vez concluida la lectura, el señor Concejal Barros manifiesta que esta señorita Tigrero tiene un curriculum bastante beneficioso no solo para la ciudad, sino por el País, se que ya las condecoraciones se pasaron, pero es un pedido del señor Rector de la UTEQ, por lo que mociono, que se le entregue a la señorita Johanna Elizabeth Tigrero Menéndez, una Condecoración al Mérito Artístico Cultural, por el gran trabajo que ha venido desarrollando en beneficio de la cultura del Cantón, si tengo el apoyo de los compañeros Concejales. Seguidamente el señor Concejal Farid Burgos expresa: con el respeto que se merece el señor Concejal Orlando Barros, pero si todas las semanas vamos a cambiar los nombres, entonces para que estamos aquí, sino, en la próxima semana se cambian otros nombres y entonces nos llega el 7 de Octubre y seguimos cambiando nombres. El señor Concejal Orlando Barros, aclara: Concejal Burgos yo no estoy pidiendo que se borre algún nombre sino que se agregue otro y es un pedido por un gran trabajo, aún tenemos tiempo para hacer el requerimiento. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, que esto se socializó hace un mes, convocó el señor Vicealcalde a una reunión a los Concejales antes de venir a la sesión de Concejo, para poder decidir los nombres a quienes se van a condecorar y veo aquí que desde la semana pasada, cambian nombre y cambian nombre, yo mocioné el nombre del señor Francisco Maldonado y fue apoyada la moción, lo borraron y pusieron al señor Chamorro, entonces de qué estamos hablando, yo no creo que esté correcto esto, usted Concejal Marcia apoyó la moción para el señor Francisco Maldonado, no sé si consta en acta, pero yo recuerdo que mocioné y usted me apoyó Concejal Marcia y no estaba el licenciado Chamorro y después ya estaba el licenciado Chamorro, entonces hay que respetar las mociones de los Concejales, porque ustedes votan y se hace otra cosa, no sé qué está pasando. La señora Concejala Marcia Quiñónez manifiesta, yo creo que el compañero Barros no está pidiendo que se cambie un nombre y pregunto al Concejal Barros, usted está pidiendo que se cambie o se agregue un nombre?. El señor Concejal Orlando Barros expresa, yo no pido que se borre a nadie sino que se agregue. La señora Concejala Marcia Quiñónez continúa en el uso de la palabra y manifiesta, mire Concejal Burgos, en el GAD Municipal a veces se gasta en muchísimas cosas que ni valen la pena y yo creo que agregar una medallita que no cuesta más de 30 dólares para condecorar a una joven, que está resaltando el nombre de nuestro Cantón, de nuestra ciudad y de esa manera estimulamos a los jóvenes a que sigan adelante haciendo actos positivos, yo si Concejal Barros apoyo la moción, para que se agregue este nombre y que se gaste 30 dolaritos mas y si el Concejo no lo tiene, lo voy a dar de mi sueldo para que le compren esa medalla a esta señorita. El señor Concejal Farid

Burgos manifiesta: Concejal Marcia Quiñónez, en ningún momento me estoy oponiendo, estoy hablando bien claro, que ya se trató esto en otras sesiones, yo no me estoy oponiendo a que se gaste o no gaste, se pueden agregar unas 20 más, si es permitido, se le permite, yo no me estoy oponiendo, lo que yo digo, mocioné a Francisco Maldonado y usted me apoyó la moción y lo cambiaron por Chamorro, lo que digo es que ya se trató el tema de las condecoraciones en sesiones pasadas, después que pongan o no pongan, esa es otra cosa. A continuación el señor Vicealcalde, Arq. Humberto Alvarado expresa; el Colegio América está cumpliendo también 50 años, por lo que es menester ponerlo en consideración, este establecimiento educativo que ha forjado excelentes profesionales, por lo que creo menester se le haga este reconocimiento. Seguidamente el señor Concejal Ing. César Litardo interviene y expresa: como dicen los compañeros Farid Burgos, Marcia Quiñónez y Arq. Humberto Alvarado, nadie se está oponiendo a las condecoraciones, lo importante es estar consciente de lo que significa una Condecoración, muchas veces hay, 2,3,5 personas que merecen una Condecoración, si bien es cierto la Ordenanza no establece un límite, pero si habla al mérito, entonces hay que entender esto, porque si no esto se va a convertir en algo muy amplio y el próximo año vamos a tener una entrega de placas más larga que la misma sesión, hago un llamado a los compañeros para ser más consciente en esta situación, todos merecen estas condecoraciones pero creo que anualmente hay que tratar de entregar a las personas o instituciones que mayores éxitos hayan obtenido en cada categoría, para que año a año esto no se haga muy volátil. A continuación, el señor Concejal Farid Burgos, solicita que se agregue el nombre del señor Francisco Maldonado para que se le entregue la Condecoración al Mérito Educacional. El señor Concejal Abg. Angel Mora interviene y expresa: señor Alcalde así como van las cosas debió de haber comenzado en Enero los cuadros de condecoraciones, créanme que van 4,5 sesiones y no se ponen de acuerdo, esto tiene su importancia, las personas que reciben estas condecoraciones, son las que tienen méritos, aquí en el Municipio debemos darle el reconocimiento a las personas que ya se hizo un listado de acuerdo al perfil de cada uno de ellos y hay personas que se quedaron dentro del cuadro, pero no podemos pasarnos en 4 sesiones en el mismo tema, la próxima sesión y se dice agregue otro más, nos llega el 5 de Octubre y recién estamos cuadrando este tema, Quevedo es una ciudad que tiene hombres y mujeres dignos y que merecen más que un reconocimiento y un estímulo y hay que ser sensatos en esto y por favor no es el tema de lo que cuesta, pero es lo que representa, así que más seriedad en el tema. El señor Alcalde a continuación expresa: yo si quisiera expresarle a los señores Concejales y compañeros que no necesariamente tenemos que esperar el 7 de Octubre para entregarle una Condecoración a quien se lo merezca, tal es el caso particular del Colegio América y de Transportes TIA que acaba de cumplir 50 años, obviamente no estoy pidiendo que se le entregue el 7 de Octubre, nosotros ya le entregamos una placa por ser el ícono en la transportación de la ciudad, nosotros si tomamos las cosas con responsabilidad al condecorar a una persona, que es emblema o ejemplo a seguir. La señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez interviene y expresa: compañeros si mal recuerdo tres días antes de la sesión de Concejo para elegir a las personas que iban a ser condecoradas, el compañero Vicealcalde sabe, que nosotros invitamos a los Concejales a una reunión y solo yo asistí, los compañeros a lo mejor se olvidaron y no estuvieron presentes y eso son los problemas que se dan porque nosotros no socializamos antes. En consecuencia, por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. César Litardo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada

Marcia Quiñónez Hurtado, se resuelve entregar un estímulo especial al mérito Institucional al Colegio América, un estímulo especial al Mérito Artístico a la Srta. Johanna Elizabeth Tigrero y un estímulo al Mérito Educativo al señor Francisco Maldonado. A continuación interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray para expresar lo siguiente: sabemos que es evidente lo que se viene del fenómeno El Niño, lo cual nos trae problemas de alcantarillado, problemas de inundaciones, por lo tanto mociono, que se forme una comisión especial que monitoree la evolución de este problema y pueda articular con las Instituciones del Estado y el GAD Municipal para evitar graves impactos en la población de nuestro Cantón; como también mociono: de que se destinen fondos del presupuesto 2016, para enfrentar estos temas vinculados con los estragos que producen las lluvias en alcantarillas, pozos sépticos, pozos de captación, agua e inundaciones y que se reforme el presupuesto del 2015, con recursos para hacer trabajos de prevención, se que esta tarde se van a reunir de parte del COE, invitado por el Presidente del COE y que también lo está dirigiendo el compañero Farid Burgos, es importante que se forme una comisión especial que esté observando y monitoreando de que realmente se den todos los trabajos de prevención que pueden acarrear ante un Fenómeno de El Niño, esa es mi moción no sé si el señor Alcalde lo permita, para nombrar una Comisión Especial, si alguien respalda la moción. El señor Concejal Farid Burgos interviene y manifiesta, compañera Concejal Dra. Olga Gray, este tema lo representa el COE y creo que ayer inclusive ya hicimos con GPS, las coordenadas de los sectores más vulnerables, hemos hecho una articulación de todos los sectores, pero bueno es solamente que el Concejo lo decida pero no hay ningún problema, también yo pedí en el presupuesto 2016, que se agregue un cierto rubro para un eventual Fenómeno del Niño, en ese sentido se viene trabajando esto se concreta de manera administrativa, no me opongo a su moción y si hay el respaldo. El señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta, que es importante la previsión, como decía el Concejal Farid Burgos, ya el COE está articulado y en ese sentido está trabajando, no creo que debe formarse una Comisión Especial, EL COE agrupa a muchas instituciones en el proceso de previsión, no solo en el Fenómeno del Niño, sino en casos de riesgos en toda la ciudad, primero debemos saber que necesitamos, no podemos reformar sin saber cuántos recursos vamos a invertir, así que yo creo que si el COE está accionando, si la Dirección de Obras Públicas de aquí puede establecer en que vamos a invertir y que se va realizar, primero evaluemos saquemos conclusiones de cuantos requerimos y después hacemos las reformas, hagamos las cosas en orden. La señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta, si el compañero Farid dice que ya se está determinando valores para el presupuesto del 2016, entonces que se hagan los proyectos para saber en qué se va a invertir como prevención de este evento y ayudas humanitarias en caso de que suceda, ojalá que no suceda pero hay que estar preparado para esto. El señor Concejal Orlando Barros, manifiesta: señor Alcalde, el COE lo maneja usted y por lo tanto están vinculadas muchas Instituciones al frente del COE, entonces no creo factible formar otra Comisión, además ya hicimos una reforma al presupuesto, no podemos hacer otra reforma, y en un momento de emergencia, los recursos vendrán del Gobierno nacional para atender los casos de emergencia. El señor Concejal Farid Burgos expresa: en el presupuesto del 2016, se destinaron 100 mil dólares, obviamente si hay alguna catastro, en ese momento se reúne el Concejo y se declarará el estado de emergencia, ojalá no pase nada, porque somos hijos de Dios, y creo que el Concejo no se opondrá a declarar una emergencia, en todo caso estamos trabajando, estamos reunidos con todas las mesas, estamos articulados en las demás parroquias también, para estos temas, nos estamos preparando para una eventual emergencia, yo creo que la observación y el apoyo expresado por los compañeros

Litardo y la Concejal Dra. Olga Gray y de todo el Concejo, aquí no se trabaja a título personal de nadie, las emergencias son eventuales y en esos momentos se convoca a la hora que sea, el día que sea y podemos declarar la emergencia, en ese sentido las cosas están funcionando bien, si de repente señor Alcalde usted no vea algo bien, no sé, que yo pueda hacerme al costado, pero yo seguiré apoyando, inclusive ya se mandó a hacer todos los folletos para distribuirlos. La señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta, compañero Farid, al contrario felicitándole por su acción, más bien es una Comisión que debemos estar todos juntos, me parece formidable, entonces todos juntos los Concejales para apoyar algo que es tan importante como es la activación del COE que ya está trabajando y esa era la preocupación. Seguidamente el señor Abogado Angel Mora, expresa, en la sesión pasada traje al pleno del Concejo una nueva modalidad de sustraerse fondos en forma disimulada, lo que esta administración ha logrado descubrir una nueva forma de jineteo de los fondos públicos, una nueva modalidad, pero bueno eso creo señor Alcalde, la persona que tenía vinculación ese tema usted dijo que ella había aceptado que había cometido ese error, creo que ella ha presentado su renuncia, no sé si habrá algo respecto a este tema denunciado y que se trata de dinero de la ciudad, en otro ámbito señor Alcalde, existe preocupación en cuanto a este Concejal, porque dentro de lo que es legislar y fiscalizar que es la función que nos corresponde, me he tocado con un tema muy preocupante, que puede a lo largo generar sino lo prevenimos, erogación de fondos públicos, dinero de cada uno de los conciudadanos, me voy a referir al departamento de Talento Humano, en la Fiscalía consta una investigación previa por más de 144 contratos con fechas totalmente retrotraídas, para poder erogar pagos, esa es una materia de investigación y sobre lo cual no puedo hacer público los pormenores de esta investigación y los Concejales debemos prever la situación que se nos va venir señor Alcalde, y bajo este parámetro sucedió una situación de funcionarios, de 22 empleados, que quedaron con nombramiento de una administración anterior, bien o mal, quedaron con nombramiento, no sé quien, donde y por donde hace un informe técnico y jurídico, donde le sugiere a usted, en una de las partes pertinente, le sugiere a usted...” porque el acto administrativo emitido, atenta contra los normas y preceptos constitucionales y legales citados y además se hayan normados en el COOTAD,” le pide a usted que cese en sus funciones a 22 funcionarios, así de un solo porrazo con ese informe olvidándose que existe un debido proceso, el derecho a la defensa, que tiene de culpa un funcionario que participó en un proceso, que en el departamento de Talento Humano no encuentren los expedientes, todo el concurso, el proceso y tiene que pagar la culpa el empleado, yo sé señor Alcalde que cuando usted entró le dijeron que a una persona se saque de plano, esa persona hoy está ganando un proceso que puede volver a reintegrarlo en sus funciones con la resolución de la autoridad de que le pague todo el tiempo que ha estado fuera de su puesto, que le paguen todas sus remuneraciones señor Alcalde, eso se da señor Alcalde, porque sus Directores muchos de ellos y en este caso en particular a la persona que me estoy refiriendo no está en capacidad de manejar un puesto de esta magnitud, 22 nombramientos le pide a usted que cese en sus funciones, olvidándose que existen normas jurídicas legales constitucionales que amparan a la persona al debido proceso y esto se debe a que cuando no se tiene la experiencia, el conocimiento de lo que es manejar un departamento de esa naturaleza, coge y firma lo que le lleve y, yo le apuesto que todo lo que está aquí en este informe técnico jurídico nada proviene de ella, gracias a Dios que usted ha remitido a Asesoría Jurídica y la abogada que tenemos como Asesora Jurídica, que tiene una maestría en Derecho Constitucional, le ha dicho a usted hay que hacer los procedimientos básicos, hay que respetar lo que dice la Constitución, nadie puede ser

juzgado y sancionado sin tener derecho a la defensa, este problemita puede acarrearle señor Alcalde, a usted, el mismo problema que tiene con haber usted suscrito contratos de personas con fechas distintas a los que hicieron, por ejemplo usted dice que comparece con el trabajador a suscribir contrato con fecha 5 de enero y en la parte de abajo dice en antecedentes, dice que usted recién el 16 de enero recibe el requerimiento y la necesidad, el 23 de enero da la orden para que certifiquen la partida presupuestaria, el Concejo el 4 de Febrero enero le da la orden para que suscriba el convenio, cómo usted pudo suscribir esos contratos el 5 de enero, y lo que es más grave, cada persona que iba a suscribir su contrato recién el 14 de enero sacaba el documento del Ministerio de Relaciones Laborales, de que no estaba impedida de ejercer cargo público, estas situaciones hacen de que haya estos inconvenientes de que deben ponerlo en alerta para que no se susciten estos problemas que hacen mal a la ciudad y a la entidad, le prevengo señor Alcalde, estos 22 nombramientos pueden ser cesados y terminados en sus funciones por un simple informe de la Directora de Talento Humano que no sé quien hizo esto y le sugiera a usted el cese de funciones, no sabe el problema que le puede sobrevenir por el derecho de repetición, hasta allí esta sugerencia señor Alcalde. El señor Alcalde a continuación interviene y manifiesta que quisiera puntualizar ciertas situaciones de lo que acaba de manifestar el Concejal Mora, primero no ha habido ninguna sustracción, no hay un solo centavo que se haya perdido del Concejo y la persona que cometió ese jineteo como usted manifiesta, bueno aquí quien comete una imprudencia por llamarlo así, obviamente ha tenido que pagarlo con el puesto, aquí no tenemos compromiso con nadie, actuamos con seriedad, no con padrinazgo, de ningún tipo y de ninguna manera, esa persona presentó la renuncia, creo que ya está otra persona reemplazándola, en lo que respecta a los contratos emitidos que se hizo el 5 de enero, el 28 de enero se hizo el convenio con el MIES y la siguiente semana el Concejo aprobó el convenio y es importante que la ciudadanía conozca a quienes estaban dirigidos, saben a quienes estaban dirigidos, a las personas que trabajan en los CIBV, a las personas que cuidan a más de 800 niños de 1 a 3 años, personas que habían cumplido su tarea hasta el 31 de diciembre, hasta ahí tenían que trabajar, en el mes de enero era un nuevo año fiscal, lamentablemente de acuerdo a lo legal nosotros teníamos que cesar a todas esas personas y dejar al margen a los niños, ustedes consideran que eso era justo, los niños tenían que seguir cuidados, nosotros no podíamos dejar al margen de esta situación, adicional, el 10 de diciembre del 2.014, aprobamos en el presupuesto para el 2015 los recursos para poder cancelar a estas profesoras o maestras que están colaborando con los CIBV y si es que por eso, por defender a la niñez y por defender un convenio con el MIES que atiende especialmente a los sectores de pobreza y de extrema pobreza usted tiene que seguirme juicio, si tengo que irme preso por eso, me voy contento Concejal Mora, créame, me alegraría y ojalá le salga bien, porque usted ya algunos juicios me ha iniciado y hasta aquí no ha pegado con ninguno, ojalá en este tenga la razón, nosotros vamos a defendernos tranquilamente no se preocupe Concejal Mora y de los 22 funcionarios, yo si quisiera rescatar a la mayoría de ellos, la mayoría de ellos son buenos, sino todos, a lo mejor todos, lo único que estamos haciendo es lo que usted manifiesta, porque han perdido el debido proceso, no se ha perdido, no hubo el debido proceso, simplemente se les dio nombramiento, lo que vamos a hacer es que procedan como debió haberse procedido, llamar a un concurso de mérito y oposición, los que merezcan quedarse bienvenidos, aquí no tenemos revanchismo de ningún tipo, no tenemos el odio, ni la perversidad que algunos si lo tienen Concejal Mora, así que en ese sentido despreocúpese. El señor Concejal Farid Burgos interviene a continuación y expresa, creo que a veces hay que puntualizar y ser coherente con lo

que se hace, yo soy una de las personas que cuando tengo que decirle algo se lo digo señor Alcalde y que cuando tengo que resaltárselo se lo hago, quiero primero puntualizar sobre los contratos obviamente que si no se lo hacía trabajar así, se tenían que cerrar los CIBV y cerrar los CIBV por un mes, mes y medio o dos meses, sería un perjuicio para la niñez y esas personas que se dedican a trabajar y a dejar a esas criaturas y creo que en esto, ese respaldo incondicional señor Alcalde y también quiero resaltar algo, si usted lo dice, que el funcionario que cometió ese error o esa imprudencia está poniendo la renuncia, bienvenido sea, para demostrar que la administración y su persona no tiene compromiso y yo le dije la semana anterior, que usted tiene la oportunidad de elegir a las mejores hombres y mujeres que se ganen ese puesto en cualquier departamento o empresa, al momento que usted les da la confianza y le hacen quedar mal, usted está en el derecho de cesarle en sus funciones, mis felicitaciones que lo ha hecho señor Alcalde, en este momento hay que demostrarle a la ciudad que las cosas no son así y que las cosas caminan por buen sendero. A continuación interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente: si usted dice que no hay delito el haber cogido el dinero en efectivo y haber dejado un Boucher, es su apreciación y yo la respeto, se que usted no es abogado y desconoce las leyes, pero según las normas jurídicas eso es un delito, coger el dinero en efectivo y dejar un Boucher y dejar un documento sustitutivo eso es un delito, así usted está dejando la posibilidad para que cualquier ventanilla que recauda valores, el día de mañana coja el efectivo y deje un Boucher o un cheque, bueno allá usted y su administración, segundo, no hay que poner a los niños, ni a los pobres, para tapar la ineptitud, ni a las personas que trabajaban, usted no puede alterar la fecha de un documento, de un contrato público, usted es la primera autoridad, es la que siembra y da el ejemplo y venir e inventarse una fecha, sencillito, si ellos siguieron trabajando de largo, no debía usted desmerecerle en sus remuneraciones, usted debía haber hecho una cláusula en el mismo contrato y le decía: vigencia, el contrato tiene vigencia desde el 5 de enero hasta el 31 de diciembre, pero no venir a alterar una fecha, eso se llama alteración de documento público, falsedad ideológica y no puede venir a decir, “es que yo allí si me voy preso, por los niños”, eso se llama negligencia e ineptitud y el culpable hasta cierto modo podría ser usted, porque le estoy advirtiéndole lo que se puede sobrevenir, diciéndole que tiene que tener funcionarios que sepan, mas ecuánimes, que tengan conocimiento de lo que es la administración de la cosa pública, dígame en que le estoy haciendo un daño señor Alcalde, si tengo indagaciones es para que sepan el tema la ciudad, de cuáles son los nuevos ricos de los recolectores de basura, si tengo indagaciones por lo que usted dice, que le han querido extorsionar, son temas que usted mismo los ha buscado, los ha propiciado y de lo cual ya veo que usted se olvidó de todos esos temas, eso son los temas señor Alcalde que debe usted corregir y debe de llenarse de funcionarios que le hagan quedar bien en los puestos, es lo único señor Alcalde, de ahí no me interesa lo que haga la administración. El señor Concejal Ing. César Litardo interviene y manifiesta lo siguiente: yo creo señor Alcalde, que es importante en estos temas, que mientras más transparencia haya, nos deja a todos con más tranquilidad, yo si concuerdo en este caso con el compañero Mora en el caso de los bouchers, este es un claro delito de malversación de fondos, la Ley dice que los recursos recaudados día a día, deben ser inmediatamente depositados en las cuentas que tiene el GAD Municipal en una Institución financiera, aunque no haya existido un perjuicio económico como tal, pero ha habido un mal uso de los fondos, es como si alguien de nosotros haya recibido un valor directamente depositados en las cuentas y luego lo haya devuelto y parece que el Concejal Farid ha dicho que muy bien que haya renunciado la persona, esa no es la solución, sino aquí cualquiera comete un

delito, renuncia y todo queda en paz, hay que hacer las acciones respectivas para buscar responsabilidades, creo que es menester de este Concejo como le digo entre más transparente seamos, no hay ningún problema y que sean las autoridades y los organismos de control determinen si ha habido o no algún tipo de situación ilegal, no perdemos nada investigándolo por la imagen del Concejo de Quevedo, que creo que estamos aquí para eso, tratemos de la mejor manera posible hacer uso de los recursos de la ciudad, lo que abunda no hace daño, hagámosle para que no quede ninguna duda al respecto dentro de esta entidad. El señor Alcalde al respecto manifiesta, para concluir este tema, yo si quisiera garantizarle a la ciudadanía, que de todos los documentos que se sacó copia, para investigación, aquí no hay un solo documento falsificado, adulterado, pero aún no hay documento destruido, dejamos en manos de la justicia, para que nos diga si lo que hicimos fue cometer un delito, sino lo único que habremos hecho es perder el tiempo. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa además, como miembro de la Comisión de Participación Ciudadana y por varias situaciones habíamos hablado para la próxima semana hacer un pequeño taller de capacitación, para que los Concejales y el Concejo de Quevedo tenga una idea más clara del proceso de participación ciudadana, cuales son los alcances nuestros como Concejo, las instancias de participación ciudadana de la ciudad de Quevedo, así que se ha confirmado para la próxima semana al Ing. Carlos Moyano de esta entidad provincial para que nos dé una charla, para que una vez que se cancele la sesión de Concejo, almorcemos y nos quedemos, el va estar desde la una de la tarde, para seguir trabajando en un taller para que quede como resolución la realización de este Taller, para tener un poco más claro el proceso de participación ciudadana. Esta moción es apoyada por los señores Concejales, licenciada Marcia Quiñónez y Arq. Humberto Alvarado, siendo aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. César Litardo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, quisiera agregar ahí mismo después del taller tratar el tema de la Ordenanza, porque estamos pidiendo a un Delegado Provincial y un representante de la Asamblea Cantonal, en ese sentido creo, después del taller tratemos la Ordenanza. Esta sugerencia es acogida en forma unánime. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 12h13', con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia. De inmediato el señor alcalde expresa que se va a dar apertura y a recibir en comisión general, al señor Abg. Israel Quiroz Chang, quien en representación de las señoritas Flor Alejandra Zambrano Solís y Rosanna Davidia Olvera Jalón, participantes del concurso de Belleza a Reina de Quevedo hace una exposición, puesto que la señorita Flor Alejandra Zambrano Solís, dentro de la sesión de Concejo de la semana anterior dieron su opinión respecto de la transparencia y forma como se había conducido el evento Reina de Quevedo, el cual es un evento que es para la ciudad de Quevedo y como primera Autoridad de la ciudad, es usted señor Alcalde el que abrió este certamen de belleza, dentro de esa participación, dentro de este pleno, se dieron versiones por cuanto uno de los organizadores, coordinadores, maestro de ceremonia y a la vez también empleado administrativo de esta Institución, la señorita o señora María Elizabeth Farías Vélez, en un término desafiante y dentro de las instalaciones públicas de este Cabildo, le manifestó a una de las candidatas, que le daba un término de 48 horas a fin de que pruebe las versiones que había rendido frete a esta sesión, caso contrario iba a tener una denuncia o queja en calidad de calumnia, por tal motivo, en representación de las señoritas prenombradas tenemos nosotros a bien, no ante las señora Farías, por cuanto ella es una empleada de esta Institución y

más bien ante usted señor Alcalde, en calidad de organizador principal del evento, por cuanto la Reina no es del Concejo, es de la ciudad de Quevedo y usted es el primer personero municipal del Cantón, presentar las pruebas por lo cual mi patrocinada presentó la queja de estar en desacuerdo por la forma como se llevó dicho certamen de belleza, por lo que procede a efectuar una exposición de un video, en donde presenta las pruebas en la forma en que se manipuló dicho evento y de donde nacen las acusaciones. De inmediato el señor Abg. Angel Mora solicita al señor Alcalde que todo lo expresado sea incorporado en el acta como Comisión general. Continuando con la exposición el señor Abg. Israel Quiroz expresa: ante esta autoridad, ante el Cabildo Municipal profirió la señorita Flor Alejandra Zambrano Solís, señorita Turismo del Evento, varias observaciones al desarrollo del evento, pero la señora empleada municipal obviamente a fin de darle 48 horas, sin ser autoridad del Cantón, ante quienes expusimos tales observaciones ante esta misma autoridad y hoy estamos entregando las pruebas del descontento por la organización del evento, por tal razón vamos a entregar en Secretaría a efecto que se tomen los correctivos del caso, lo siguiente: copia del CD de la exposición de la Srta. Flor Zambrano Solís, en el Concejo Municipal; intervención realizada por la Sra. María Elizabeth Farías Vélez, en uno de los medios de comunicación, en las instalaciones de la Municipalidad; publicación del Diario La Hora en una entrevista en la cual ella manifiesta su apego y parcialización 100% a la candidata de la Policía Nacional, por cuanto al ser parte de la familia municipal como ella misma lo indicó dentro de esta publicación, ser esposa de uno de los oficiales de la Policía Nacional, mal podría haber participado ni como coordinadora, ni como maestra de ceremonia del evento, así mismo vamos a adjuntar las impresiones dentro del usuario MARIA ELIZA, en las redes sociales, antes del evento Reina de Quevedo y dentro de lo cual en el mismo usuario trata a título personal para que voten por Lisethe Espinoza, así mismo adjuntamos los mensajes del usuario vicisajim, en donde la coordinadora y maestra de ceremonia causa bullying en las redes sociales, en donde ella demuestra su descontento por las pruebas aquí demostradas, solicito que se tome esto en cuenta para futuras elecciones de Reina de Quevedo se tome en cuenta dos cosas, primero la idoneidad de las personas que van a organizar el evento y segundo que sea con la venia de un notario público que participe en el evento en la cual se elija, tercero sea mediante un panel digital para que observe toda la comunidad presente y se sepa cuál es el número de puntaje de las señoritas participantes, esas son las correcciones que se pide, no se pide dañar la imagen de Quevedo, porque la Reina ya está elegida, se atañe es el favoritismo sobre una determinada persona, peor representar a una entidad específica, ese es el malestar de las señoritas aquí presentes, por eso solicito que quede acta, a pesar de no estar dentro del punto, a fin de que se tomen los correctivos necesarios. El señor Alcalde a continuación expresa, aquí no vamos a proteger a nadie, cualquier información que requieran de parte de este GAD Municipal, estamos a la orden lamento que esto haya sucedido, muchas gracias.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde De Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo, Enc.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO, DE SEPTIEMBRE 29 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las 10h56', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 22 de septiembre del 2015. 2.- Informes de Comisiones.- 3.- Asuntos varios. Una vez constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento por la concurrencia a los señores Concejales: Abg. Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Srta. Irene Massuh, Ing. César Litardo Caicedo y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día, interviniendo el señor Concejal Ing. César Litardo quien manifiesta, que hay un pedido de licencia del señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, por lo que mociona que se inserte otro punto en el orden del día que diga: conocimiento de la solicitud de licenciada del Concejal Abg. Angel Mora Salinas. Esta moción tiene el respaldo de la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Srta. Irene Massuh, Ing. César Litardo Caicedo y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. A continuación el señor Concejal Farid Burgos, expresa, que si no hay otro requerimiento de los compañeros Concejales, mociona que se apruebe el orden del día con la reforma indicada, esta moción es respaldada por los señores Concejales: Abg. Marco Chiang y licenciada Marcia Quiñónez, siendo aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes en estos momentos a la sesión, señores: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Srta. Irene Massuh, Ing. César Litardo Caicedo y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia el orden del día reformado para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 22 de septiembre del 2015. 2.- Informes de Comisiones.- 3.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas. 4.- Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone en consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de 22 de septiembre del 2015. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos, expresa, que tiene varias observaciones al acta, en la página 2, línea 30, donde dice esto y debe decir “ esto”; en la página 2, línea 7, se debe corregir la palabra “catastro”, por “catástrofe”. Con estas observaciones el señor Concejal Farid Burgos, mociona que se apruebe dicha acta, moción que es apoyada por la señora Concejala Dra. Olga Gray, siendo aprobada por 8 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva;

Dra. Olga Gray Gómez; Srta. Irene Massuh, Ing. César Litardo Caicedo y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a un informe de la comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y Créditos Internacionales, mediante oficio NO. 056-CL-15 de septiembre 17 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang interviene y mociona que se apruebe dicho informe, el mismo que tiene relación con el levantamiento de patrimonio familiar del solar que está singularizado en el informe, una vez que ha cumplido con el 60% del tiempo estipulado en las escrituras, de propiedad de Mirta Caracciola Arias Ormeño y Juan Bautista Pacheco López, corrigiendo el nombre de la beneficiaria ya que es MIRTHA. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 8 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Srta. Irene Massuh, Ing. César Litardo Caicedo y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.056-CP-15, de septiembre 17 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre solar de c.c.010304202400, de 189,72.m2, ubicado en el Sector de la Concha Acústica, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores MIRTHA CARACCIOLA ARIAS ORMEÑO Y JUAN BAUTISTA PACHECO LOPEZ, debiendo para el efecto los interesados cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de no haber cumplido con el tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, septiembre 16 del 2015.

TERCER PUNTO.- Se da lectura a un oficio No. 208-AMS-15-2015 de septiembre 28 del 2015, del señor Abg. Angel Mora Salinas, Concejal Principal del cantón Quevedo, en el que solicita licencia con cargo a vacaciones. Al respecto, el señor Concejal César Litardo, mociona que se apruebe dicha licencia, moción que es apoyada por la señora Concejala Marcia Quiñónez, la misma que es aprobada por 8 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Srta. Irene Massuh, Ing. César Litardo Caicedo y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, conceder la licencia solicitada mediante oficio No.208-AMS-152015, de septiembre 28 del 2015, por el Abg. Angel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 5 al 9 de octubre del 2015.

CUARTO PUNTO.- Dentro de este punto del orden del día, interviene la señora Concejala Marcia Quiñónez, quien expresa, que quiere aprovechar esta oportunidad para hacer pública la invitación a los compañeros Concejales a la inauguración de los Juegos Internos Municipales del GAD Municipal, el día viernes 2 de Octubre a las 16h00, cada uno de ustedes representarán a cada equipo, espero que el señor Alcalde no falte, de igual manera al señor Vicealcalde, en el Complejo Deportivo Agrilsa, esto va a ser una integración de la familia municipal, con la participación de todos los departamentos, ratifico mi invitación a este acto. El señor Concejal Farid Burgos expresa, que solo quiere recordarles a los compañeros Concejales que hoy tenemos una reunión con Participación Ciudadana, que es una charla que nos vienen a dictar a todos los Concejales.

Habiéndose agotado los puntos para lo cual fue convocada la sesión, el señor Alcalde declara concluida la misma, a las 11h08, con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo, Enc.